ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 17
Jueves 26 de mayo de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 17
Jueves 26 de mayo de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Nájera Abarca, Paola	Álvarez Marín, Andrea
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Vargas Serrano, Danny
Barrantes Chacón, Alexander	Delgado Ramírez, Carolina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Padilla Bonilla, María Marta	Hernández Rojas, José Joaquín
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Monserrat
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ramírez Portuguez, Paulina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Morera Arrieta, Olga Lidia	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Navas Montero, Gloria	Larios Trejos, Alejandra
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder Andrey	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Rojas Salas, María Daniela
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	García Molina, Carlos Felipe
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Obando Bonilla, Johana	Castro Mora, Vanessa de Paul
Campos Cruz, Gilberto	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina
Rivera Soto, Kattia	Alpízar Loaiza, Luz Mary

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 16 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
REFORMAS CONSTITUCIONALES 28
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN 28
PRIMEROS DEBATES 62
EXPEDIENTE N.° 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES 62
EXPEDIENTE N.° 22.093, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS 65
EXPEDIENTE N.° 21.345, LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES 65

ANEXOS 69

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, y con treinta y nueve señoras y señores diputados, se inicia la sesión ordinaria número 17.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 16

Discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 16.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado José Francisco Nicolás Alvarado. Le cede el uso de la palabra don Joaquín Hernández.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Hoy quiero hablar de tres temas: el primero es una aclaración que tengo que dar aquí en Plenario; el segundo es una felicitación; y el tercero es una preocupación que tengo.

La primera, y va dirigida a don Eli y al equipo de diputados del Liberal Progresista, indicarles que esta bandera, la cual aprecio y respeto mucho, y el esfuerzo que ustedes hacen como partido en proceso, me hace mucha gratitud verlos crecer y estar con ustedes allá en Puntarenas, pero no es del Liberal Progresista.

Esta bandera —y ahí viene la felicitación— es de mi amado Puntarenas Futbol Club, que subió a la primera división, a quienes quiero desde aquí felicitarlos a los futbolistas, al cuerpo técnico, a los preparadores, a los jugadores y a esa gran afición que lo acompañó en todo este proceso.

Creo que le hace muy bien al ánimo de las y los puntarenenses el que tengamos una ilusión en un pueblo que está sufriendo mucho, y esto del futbol y de subir el equipo a primera división nos va a ayudar bastante.

Invito también cordialmente a todas las y los compañeros saprissistas, liguistas, heredianos, cartagos, todos, a que vayan a Puntarenas, que nos acompañen allá en el estadio y que se gasten unos pesitos en el comercio estando allá con nosotros en los restaurantes, en los vendedores y también en nuestras cabinas y en nuestros hoteles en Puntarenas. Bienvenidas y bienvenidos a este Puntarenas que siempre los recibirá con aprecio. He aquí la aclaración y la felicitación.

Quiero ahora referirme a la preocupación que tengo, y tiene que ver con la infraestructura pública que tiene que ver con las escuelas y con los colegios de este país.

La primera realidad a la cual quiero enfrentarme es una realidad estadística en donde podemos ver que en el país ya tenemos a hoy casi una cuarta parte, de una cuarta parte a una quinta parte, ochocientos setenta y cuatro centros educativos con orden sanitaria, con orden sanitaria. Incluso, treinta y uno de ellos con orden de cierre, inhabitables y siguen operando.

En particular, nuestra provincia es la que lleva el nefasto record con doscientos cuarenta y siete casos de órdenes sanitarias de centros educativos, esta es una estadística pura y dura que nos llama a la reflexión de cómo estamos haciendo la infraestructura educativa y cómo se está deteriorando en estos momentos.

La segunda realidad a la cual quiero hacer referencia es a una realidad humana, esa es la realidad que viven los educadores y las educadoras cuando van a sus centros educativos, cuando llegan los padres de familia, cuando llegan los niños y los estudiantes y los jóvenes a estos centros educativos como se ven acá en este caso de una escuela en Upala, como lo podemos ver en la siguiente imagen también donde vemos cómo nosotros llevamos clases al Tejar en instituciones que prácticamente se están cayendo, o como el siguiente caso que podemos ver aquí también en San Carlos y también podemos visualizar en la siguiente imagen las condiciones precarias en que están recibiendo educación nuestras niñas y nuestros niños.

Esta es una realidad humana, esta es la radiografía de un sistema que está colapsando poco a poco.

El tercer tema, la tercera realidad es una realidad institucional, es una realidad dolorosa desde el punto de vista de gestión pública.

El DIE, la Dirección de Infraestructura Educativa está siendo sobrepasada, no tiene capacidad para atender esta avalancha de infraestructura educativa que se nos está viniendo cada vez más a mal.

Y eso se demuestra fácilmente con tres datos que rápidamente les voy a leer, uno de cada tres escuelas está deteriorada, veintidós por ciento solamente están buenas y cuatro de cada diez escuelas están en malas condiciones.

Compañeros y compañeras diputadas, ese es el reto, desarrollar legislación que nos herede a nosotros y a nuestras generaciones siguientes infraestructuras de calidad a tiempo, bien contratada y bien hecha.

Ese es el reto hoy en infraestructura pública mañana en las demás infraestructuras.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Olga Morera.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Bueno, le agradezco al diputado José Francisco Nicolás por el nombramiento de las escuelas de Alajuela y continuaré yo con el tema también de educación.

Buenas tardes, señores diputados y diputadas.

Cantones vulnerables deben ser prioridad en la crisis educativa que vivimos, el octavo informe del estado de la educación 2021 nos reitera una serie de problemáticas que como costarricenses ya conocíamos, situaciones no resueltas en décadas de existencia nos están pasando la factura y se requieren acciones prontas y congruentes, estamos en crisis, no hay duda, los rezagos históricos y el efecto de la pandemia han deteriorado nuestro sistema educativo costarricense y han acrecentado las desigualdades sociales sobre todo en zonas rurales.

Con los cierres debido a la pandemia y en algunos por órdenes sanitarias se implementó la educación virtual, pero en algunas zonas no se contaba ni se cuenta con las condiciones de conectividad adecuadas, Upala, Guatuso, Los Chiles y podría seguir mencionando cantones en todo el país en condiciones similares, no cuentan con conectividad.

La mayoría de nuestros centros, de nuestros educadores no estaban preparados y las familias mucho menos para asumir todas las responsabilidades que se les trasladaron.

En resumen, el informe reitera que los grupos más afectados evidentemente son los más vulnerables, la conectividad de baja calidad en hogares de menores ingresos limitó el acceso a la educación a muchos de nuestros niños muchos de los cuales contaban con acceso a Internet solo por un celular y muchos no tenían ningún tipo de conexión, los centros educativos en zonas rurales tienen recursos limitados, infraestructura deteriorada y educadores con un centenal de responsabilidades administrativas que tienen poco margen de acción.

Los estudiantes y familia se desmotivan, y eso se suma al ya afectado rendimiento educativo de nuestra niñez.

Un ejemplo claro de esta situación la viven los estudiantes de la Escuela Líder de Bijagua en Upala, educadores nos informa que ese centro educativo de zona rurales está cerrado desde hace dos años, los estudiantes están recibiendo clases en forma virtual con los problemas que ya mencionamos.

Señora ministra de Educación, tenemos claridad de los desafíos en educación y sabemos que usted encontró la casa desordenada, la semana pasada le envié un informe con la situación que vive esta escuela para que considere las acciones pertinentes que permitan que los niños regresen lo más pronto posible a las aulas.

Agradezco a los compañeros de transmisión que puedan ponerlas, bueno, ya están esta es la escuela que está siendo en este momento afectada, está cerrada por una orden sanitaria en Bijagua de Upala.

Hoy más de trescientos ochenta y ocho estudiantes están recibiendo en esta escuela educación virtual, y aquí estamos hablando del interés superior del niño.

Señora ministra y señor presidente de la República, no podemos esperar dos años para construir cuatro aulas, es urgente contar con mecanismos que agilicen el proceso, nuestro proyecto de ley de alianzas público privadas, expediente 20.916 puede ser de gran ayuda a la causa.

Es urgente atender la emergencia educativa. No es justo que los niños de Upala y otros cantones con bajos índices de desarrollo no reciban educación de calidad. Nuestra niñez merece más. Dios bendiga a nuestros niños y nuestra educación.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Katherine Andrea Moreira Brown.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, y todos los televidentes, todos los que nos siguen por todas las plataformas.

Nuestras comunidades, y especial aquellas que están ubicadas en las zonas alejadas, suelen ser olvidadas por parte del Estado en cuanto a inversión pública se refiere.

A pesar de ello, muchas de estas poblaciones se convierten en sitios predilectos para la visitación de turistas, como lo es el Caribe Sur, por citar un ejemplo; una región rica en parajes naturales, diversidad cultural, gastronomía y más, que lo convierten en un lugar inolvidable para muchos; sin embargo, existen vacíos que deben ser cubiertos para garantizar mayor seguridad para quienes nos visitan.

Por esta razón, este miércoles, las diputaciones de Limón reunimos a las autoridades del OIJ, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Educación, el ICT, la Embajada de los Estados Unidos, con el objetivo de buscar soluciones reales y concretas para el Caribe.

Recibimos datos muy crudos y eso no puede ser obviado al decir que no hay presupuesto ni personal para atender las demandas de la ciudadanía. Es responsabilidad del Estado velar por la seguridad de todas las personas.

Durante el fin de semana, me reuní con miembros de La Habida de Puerto Viejo y la Cámara de Turismo del Caribe Sur, quienes recientemente resienten la falta de apoyo gubernamental. En el caso concreto de Puerto Viejo, debemos de recordar que la Fuerza Pública operaba en un bus en pésimas condiciones, que debió ser removido del sitio luego de que se diera un lamentable accidente, pero a pesar de eso el Ministerio de Seguridad lleva años sin resolver esta situación a pesar de los múltiples esfuerzos comunales.

Destaco aquí la labor de la Cámara de Turismo por brindar un espacio para nuestros oficiales policiales, acción que agradezco de todo corazón y que también la población se los agradece.

Es preocupante la falta de acción del aparato estatal para resolver problemas urgentes como lo es la inseguridad, que se pone en riesgo y desincentiva actividades económicas tan importantes como lo es el turismo, sector que fue duramente golpeado por la pandemia y que requiere apoyo para su total recuperación.

Señores del ICT, urge un plan del Caribe para promocionarlo, que destaque la diversidad cultural de la zona y sus diferentes atractivos turísticos. Espero que las nuevas autoridades ejecuten prontamente los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa, la Ley 9968, que autorizó el contrato de préstamo suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar el Programa de seguridad ciudadana y la prevención de la violencia.

Es por esa razón que envié al ministro don Jorge Carrillo un oficio para que me indique cómo va ese proceso, para que las comunidades del Caribe y el resto del país cuenten con delegaciones dignas.

Lamentablemente, se han suscitado actos repudiables en contra de quienes nos visitan, por lo que se requiere mayor seguridad. Entonces, surge la necesidad de contar con más oficiales especializados, tal es el caso de la Policía Turística. Considero que, si tuviéramos mayor vigilancia y se destinaran más recursos, muchos actos de violencia contra nuestros visitantes se hubieran evitado.

Las autoridades de Seguridad nos dijeron durante la reunión de ayer que no hay presupuesto para nombrar nuevas plazas ni para cubrir otros gastos para la correcta operatividad de la Fuerza Pública. Espero que el señor presidente, Rodrigo Chaves, regrese de su visita a Suiza con buenas noticias para atender los problemas de seguridad por medio de la cooperación internacional y que no se haya limitado a exponer las falencias del país.

Nowhere like Limón. Limón is the land of freedom.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Gilberth Jiménez, por cinco minutos que le correspondían a él y le ceden otros diez minutos; así que tiene la palabra por hasta diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente.

Costarricenses, diputados y diputadas, tengan todos muy buenas tardes.

Vean, señores diputados y diputadas. ¿A quién de ustedes no se les ha antojado un delicioso y exquisito aguacate? Con mucho gusto, ahora se lo doy. Este

aguacate es producido con el sudor de la frente de la familia Álvaro Torres, en Copey de Dota.

En Costa Rica desde el año 2015, cuando se restringió la importación de aguacate, no fue solo para México, también fue para doce lugares distintos: Guatemala, Florida, California, Honduras, Suráfrica, Chile, República Dominicana, entre otros.

¿Y saben por qué se tomó esa decisión? Porque nuestro país está libre del viroide llamado *sun blotch* o mancha del sol, que de entrar acabaría con las plantaciones en un abrir y cerrar de ojos, esa enfermedad es denominada el sida del reino vegetal.

Sin embargo, muchos han podido enviar aguacate de cualquier parte del mundo, tenga o no tenga sun blotch, claro está siempre y cumpla con los requisitos de venir de un área libre, caso Perú, tiene áreas con sun blotch y áreas certificadas, protegidas sin sun blotch en donde ahí importan.

Señores, la restricción a permito que en Costa Rica la producción de aguacate crezca día con día en muchas zonas, como lo es en Los Santos, donde en Los Santos hoy es la principal zona productora de este producto; Heredia, Pérez Zeledón, San Carlos, Zarcero, Orotina y otras zonas. Y este aguacate es producido en Orotina, un aguacate criollo.

Pero, señores, esta restricción no fue una cosa antojadiza, fue una decisión técnica, jamás política como se ha querido hacer ver y hacer creer, que incluso fue alertada por mismos expertos, los expertos mexicanos que en el año 2009 lo anunciaron y en el año 2013, en el Congreso Latinoamericano de Aguacate, celebrado en nuestro país, el doctor Ochoa, respetadísimo a nivel del mundo por conocedor de esta materia, reitera la urgencia de tomar medidas a las autoridades de nuestro país, de que si importamos el aguacate de México corremos riesgos altísimo y esa alerta fue la que llevó a tomar estas medidas.

La medida tomada por el señor presidente de la República la semana pasada no es justificada, señores, carece de elementos porque no es cierto lo que se indica.

Cómo que nuestro país tendrá que pagar millones de dólares para reparar el daño ocasionado, pero sí para México no representamos nada, exportaciones de México a Costa Rica son mínimas, pero además es ilegal que la Organización Mundial del Comercio quiere interponer sanciones económicas a los países.

Señores, el señor presidente de la República no solamente está siendo engañado sino muy mal asesorado.

Otro elemento es que el precio va a bajar, señores, eso tampoco es cierto, este producto que es de calidad, que es un producto muy apetecido, pero además es

una fruta, tiene múltiples beneficios no solo para la salud, sino que un valor agregado impresionante en aceites, cosméticos y demás.

Se necesita conocer cuánto cuesta una caja de aguacate en México para saber de su valor.

En Michoacán el precio de un kilo de aguacate está en cuatro punto tres dólares, semejante y muy parecido al nivel del mundo.

Pero, además, señores, los expertos han analizado las 527 páginas del informe del grupo especial, en donde esto no es una sentencia, porque no ha habido un arbitraje y no se indica que se deba abrir la importación sin controles.

En ese informe no hay una sola afirmación que mencione que la medida está mal, solo piden que se debe ajustar las medidas, según el informe la violación es que Costa Rica no hace vigilancia fitosanitaria, falsedad más grande que esa, porque sí se hacen estas prácticas.

Y además nuestros productores están de acuerdo en que se realicen muestreos en cada una de sus fincas.

El tema de fondo es que están dejando entrar a una plaga sin control, que puede hacernos mucho daño. Sí, señores, como les dije es conocida como el sida del reino vegetal.

Pero veamos más allá, hoy, solo en la zona de Los Santos se produce siete punto cinco millones de kilos de esta rica de esta fruta, que representa un poco más del cuarenta por ciento de la producción nacional, en total se produce un sesenta por ciento en todo el país para el consumo nacional, esto es aproximadamente veinte millones de kilos.

Pero vean, señores diputados y diputadas, son más de mil doscientas familias productoras, más de cuatro mil empleos involucrados en la cadena productora, que en los últimos años han realizado esfuerzos grandísimos para producir, día con día, productos de calidad, que incluso pretenden importar porque Costa Rica tiene calidad.

Señor presidente de la República, yo le pregunto: ¿de qué lado quiere estar?, ¿de las miles y miles de familias pequeñas productoras de aguacate del país?, ¿o de los poquitos importadores que presionan, día con día, para traer aguacate de otros países, de menor calidad y que además pueden enfermar a nuestras plantaciones.

Señor presidente, esa decisión debe estar no solamente establecida con una acción de acompañamiento y soporte, sino también con una estrategia clara y aquí sí con una política, una decisión política que lleve a que los productores tengan condiciones de crédito en la Banca Nacional de Desarrollo con períodos de gracia,

con plazos de mediano y largo plazo, como lo ha hecho Nicaragua, lo ha hecho Panamá con intereses del uno por ciento.

Que debemos de ejecutar un programa nacional para defender al aguacatero, no con migajas, con setecientos millones de colones, cuando hoy se requieren trescientos millones de dólares, créditos con condiciones blandas porque los agricultores no están pidiendo que les regalen nada, con facilidades, con períodos de gracia, como lo ha hecho ya Chile.

Necesitamos un país competitivo, pero para hacerlo competitivo, tenemos que apoyar a nuestros productores.

Un acompañamiento técnico también, que disminuya los costos de los insumos agrícolas, con intervenciones de Procómer para llevar este producto al mundo, porque Costa Rica su marca y Costa Rica tiene calidad. Asimismo, solicitarle al MEIC que ayude a ampliar esta marca país.

En fin, señores y señoras diputadas, esto no es tema menor y aquí hay una fracción del Partido Liberación Nacional y un diputado que defiende a los productores, que proviene de un hogar meramente agricultor y que conoce las necesidades de este sector.

Queremos pedirle vehementemente al presidente de la República que atienda estas interrogantes. Y quiero decirles a los señores agricultores, principalmente a los aguacateros, que no se sientan solos, que aquí tienen a una fracción de Liberación Nacional, que aquí tienen a un aliado que los va a defender y que los representa, pero, sobre todo, a una fracción de Liberación Nacional que siempre ha luchado al lado del agricultor, para hacer sostenible nuestra economía, para brindar las oportunidades, como Costa Rica lo ha hecho en los peores momentos de recesión histórica en el mundo.

Costa Rica requiere de un gobierno responsable, que defienda al agricultor y aquí tienen una fracción y un diputado luchando por ello.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel Esteban Morales Díaz.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputadas y, en especial, a todo el pueblo costarricense.

Junio es el mes del ambiente y dentro de este mes celebraremos diferentes actividades. Uno de los principales retos es sin duda avanzar de manera más acelerada en el cumplimiento del Acuerdo de París y en materia de los objetivos de desarrollo sostenible, cuyo avance se ha visto contrarrestado en todo el mundo por la creciente inseguridad alimentaria.

El deterioro del entorno natural y las persistentes desigualdades hacen que, según el Informe sobre los progresos del cumplimiento de las ODS de la ONU —voy a parafrasear a don Antonio Gutiérrez— son ahora más importantes que nunca, ya que este es el momento de asegurar el bienestar de las personas, las economías, las sociedades y nuestro planeta.

Debemos aprovechar el consenso que se ha generado en este Plenario para aprobar el proyecto de Ley 21.531, Ley para Recuperar la Riqueza Atunera de Costa Rica y Promover su Aprovechamiento Sostenible en Beneficio del Pueblo Costarricense.

Mi compromiso está con la protección del recurso, pero de la mano del aprovechamiento de los pescadores costarricenses para brindar empleo y reactivación económica.

La protección del domo térmico y las millas náuticas de la zona económica exclusiva aseguran que exista este recurso para los diferentes sectores, así como detener los portillos legales que facilitan la extracción del recurso del atún por parte de flotas extranjeras, sin que se quede ninguna ganancia en el país. Estas son algunas de las medidas de este proyecto de ley que contribuyen a equilibrar esos objetivos.

Debemos avanzar en el tema del hidrógeno verde como un reactivador de la economía. Trabajemos desde ya para convertir a Costa Rica en un *hub* de exportación de esta energía, por el posicionamiento geográfico y por ser precisamente un hidrógeno producido a partir de fuentes renovables.

Pero que nos quede claro que esta tecnología es para mediano plazo. Si la empezáramos a trabajar en este momento, tardaríamos alrededor de veinticinco años de ver resultados en su inversión.

Quizá el hidrógeno verde en algún momento sea también una solución para el transporte no contaminante, aunque esto no ocurrirá pronto. Al día de hoy, un vehículo de hidrógeno vale más de sesenta y cinco mil dólares en el mercado extranjero, sin pagar impuestos a nivel nacional y, además, solo hay seis modelos de seis empresas diferentes a nivel internacional.

Respecto a la movilidad no contaminante, nuestro reto y nuestra tarea inmediata es apuntar a la modalidad eléctrica, donde al día de hoy ya es posible encontrar precios similares a los vehículos nuevos a base de combustibles fósiles y los cuales ya cuentan con estímulos como la exención del marchamo y libres de restricción vehicular. Además, los carros eléctricos los cargamos con noventa y ocho por ciento de energía limpia producida en nuestro país y por costarricenses.

En esta línea, debemos ir hacia el impulso del tren eléctrico de pasajeros y de cargas, así como estimular los taxis y los buses eléctricos.

Hay organizaciones como Asomove que trabajan en estos temas, muestra que en la sociedad civil existe un gran movimiento con el cual darnos mano para trabajar.

En el tema forestal aún tenemos el reto de pagar las tierras en manos de privados de parques nacionales, fortalecer al Sinac para lograr un mayor impacto ambiental, dada la contribución de las zonas boscosas que nos dan para alcanzar las metas de carbononeutralidad.

Debemos impulsar el reverdecimiento de nuestras ciudades con especies autóctonas de la mano de las municipalidades.

La protección de las abejas es importante. Tenemos un sector apícola urgido de protección contra plaguicidas dañinos para ellos y la salud de la población en general, que también…, que necesitamos que también fácilmente accedan al crédito y les den a esos productos apícolas mayor valor agregado, con posibilidades de exportación.

Felicito a los cantones que se han declarado amigos de las abejas, pero que, de verdad, por favor, lo demuestren con acciones concretas.

El 8 de junio, desde mi despacho, realizaremos un conversatorio en el que participarán distintos actores como Incopesca, Conservación Internacional, Naciones Unidas, proyecto Estado de la Nación, Cimar y representantes del sector pesquero, en el marco de las acciones colectivas que debemos ejercer para revitalizar los océanos como tema central de discusión para este año 2022.

Es necesario abrir estos espacios de diálogo e intercambio para buscar propuestas e hitos a seguir.

Aprovecho para elevarles una cordial invitación y poder acompañarnos a partir de las cinco treinta de la tarde en la sala Chorotega.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Pasamos al punto de lectura conformación de Comisión de Honores.

Solicito a la señora primera secretaria dar lectura del decreto correspondiente.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

N.° 6909-22-23

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 85 y 87
del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar la Comisión Permanente Especial de Honores para la Primera Legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2022 y concluye el 30 de abril de 2023, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

Comisión Permanente Especial de Honores

Kattia Rivera Soto
Ada Gabriela Acuña Castro
Kattia Cambronero Aguiluz

Asamblea Legislativa. - San José, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

Ahora daremos lectura a una solicitud de permuta, que se servirá leer también la señora primera secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Sesión Nº 17
26/05/2022

24 de mayo de 2022
AL-FPLP-OFI-**026**-2022

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

Señor:
Rodrigo Arias Sánchez
Presidente
Asamblea Legislativa

S.D/26MAY'22/PM2:11:33

Los suscritos diputados JORGE **DENGO ROSABAL Y JOHANA OBANDO BONILLA,** solicitan: la permuta para intercambiar la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos en el caso del diputado Dengo Rosabal por la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia y en el caso de la Diputada Obando Bonilla, la Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos,.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Jorge Dengo Rosabal
Diputado

Johana Obando Bonilla
Diputada

Eliécer Feinzaig

Cc: archivo

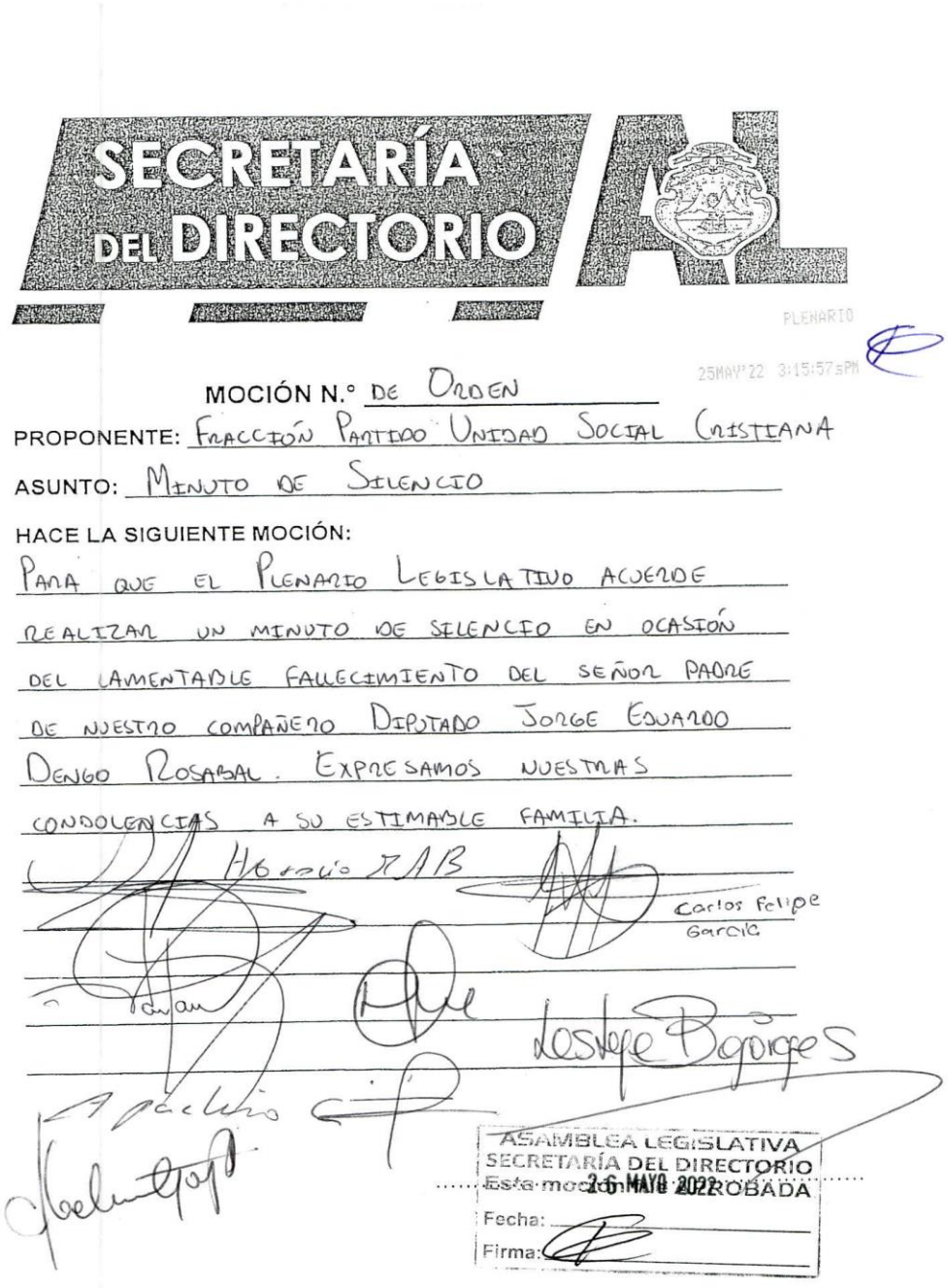
DIPUTADO JORGE DENGO ROSABAL
FRACCIÓN PARTIDO LIBERAL PROGRESISTA
EDIFICIO PRINCIPAL APARTADO 74-1013, San José, Costa Rica
TELÉFONO: 25316570 • E-mail: jorge.dengo@asamblea.go.cr

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tomamos nota.

A continuación, hay dos mociones para guardar un minuto de silencio, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

25MAY'22 3:15:57 PM

MOCIÓN N.° DE ORDEN

PROPONENTE: FRACCIÓN PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA

ASUNTO: MINUTO DE SILENCIO

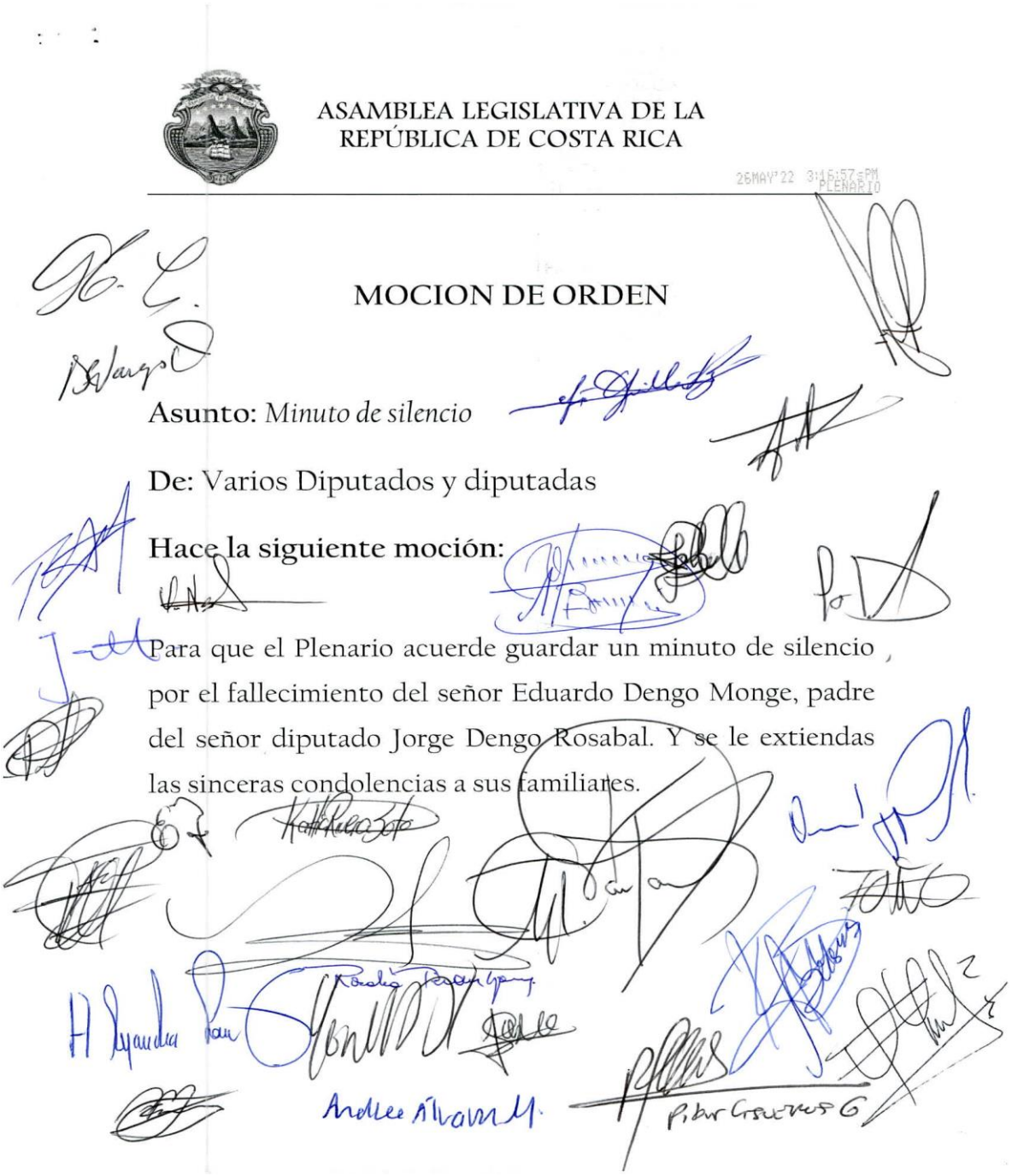
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

PARA QUE EL PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE REALIZAR UN MINUTO DE SILENCIO EN OCASIÓN DEL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PADRE DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JORGE EDUARDO DENGO ROSABAL. EXPRESAMOS NUESTRAS CONDOLENCIAS A SU ESTIMABLE FAMILIA.

Horacio Alfaro

Carlos Felipe García

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
26 MAYO 2022
Fecha:
Firma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

26MAY'22 3:16:57 PM
PLENARIO

MOCION DE ORDEN

Asunto: *Minuto de silencio*

De: Varios Diputados y diputadas

Hace la siguiente moción:

Para que el Plenario acuerde guardar un minuto de silencio, por el fallecimiento del señor Eduardo Dengo Monge, padre del señor diputado Jorge Dengo Rosabal. Y se le extiendas las sinceras condolencias a sus familiares.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Me han pedido la palabra la señora diputada doña María Marta Carballo y don Eli Feinzaig. No sé si es para referirse a este tema, entonces procedemos a darle la palabra a doña María Marta Carballo primero.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Compañeros, como decía el día de ayer, la fracción de la Unidad solicita el apoyo de un minuto de silencio en solidaridad con nuestro compañero Jorge Dengo Rosabal, por el fallecimiento de su señor padre don Eduardo Dengo y, sobre todo, poder en este Plenario honrar la memoria de un caballero que en vida formó a un excelente ser humano y, de esa manera, también darle nuestra solidaridad al compañero Jorge y a toda su familia.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Reiterar nuestro agradecimiento a nombre de la fracción del Partido Liberal Progresista a la fracción del Partido Unidad por ese gesto de solidaridad con nuestro compañero Jorge Dengo.

Y agradecer también a los diputados y diputadas de todas las fracciones políticas que firmaron la moción que circulamos hoy pidiendo la celebración de este minuto de silencio aquí en el Plenario, para honrar la memoria de don Eduardo Dengo Monge, padre de nuestro compañero Jorge Dengo Rosabal.

Nuestro agradecimiento de corazón. Les pedimos su apoyo para esta moción y que podamos así honrar la memoria de quien en vida fue don Eduardo Dengo Monge.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a decretar el minuto de silencio.

Perdón, vamos a proceder entonces a votar las dos mociones para guardar el minuto de silencio.

Cerrar puertas.

Iniciar la votación.

Cerrar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 53)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina

Ahora sí, se procede al minuto de silencio.

Se ha presentado una moción de orden de ampliación y posposición que la señora primera secretaria le dará lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
26 MAYO 2022
Fecha:
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
26MAY'22 3:00:45pm

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA PARTE de la sesión, para conocer en el apartado **H.- Reformas constitucionales "TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN" DEL EXPEDIENTE N° 22.617 ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTICULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.** Se extiende la primera parte de la sesión hasta la votación de dicho expediente.

Asimismo, en la SEGUNDA PARTE de la sesión, se conocerán los siguientes asuntos:

1. Expediente N° 22.567 Reforma Del Inciso 10) Y Derogatoria Del Inciso 13) Del Artículo 18 Del Código De Comercio, Ley N°3284 del 30 de abril de 1964. reforma del artículo 20 de la Ley De Notificaciones Judiciales, Ley N° 8687 De 4 De Diciembre De 2008. Ley Para Establecer El Correo Electrónico Como Medio De Notificación Para Las Sociedades Mercantiles.
2. Expediente N° 22.093. Aprobación Del Acuerdo Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y El Gobierno Del Estado De Catar Por Servicios Aéreos.
3. Expediente N° 21.345 Ley De Reforma Para La Equidad, Eficiencia Y Sostenibilidad De Los Regímenes De Pensiones.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cincuenta y cuatro señoras y señores diputados iniciamos votación.

Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y seis votos a favor, cero en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 56)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

A continuación, procederemos a dar lectura por parte de la señora primera secretaria a la primera moción de orden.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 MAYO 2022
Firma:

+1

Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

S.D/19MAY'22/PM4:34:22

Considerando:

1.- Que existen años de desorden administrativo con las regulaciones de los diferentes espacios geográficos en el territorio nacional, denominados como "zonas especiales", en sus diferentes ámbitos: ocupación, uso, administración, usufructo, entre otros aspectos.

2.- Lo anterior demuestra la ausencia de una política clara de desarrollo de esas áreas especiales, cuya definición es impostergable.

3- Que se presentan en estos territorios, una vulnerabilidad social lamentable, de las personas que habitan en estos lugares, debido a que durante mucho tiempo han ocupado esos espacios, y se encuentran en una situación de incertidumbre perenne, de afrontar desalojos, y hasta la demolición de las obras que han construido

4.- Que desconocer la historia de algunas comunidades consolidadas y su identidad cultural; negar los medios de subsistencia para su población y socavar la oportunidad de generar un desarrollo integral den la zona, no constituye una solución aceptable.

5- Que por otra parte, resulta esencial buscar soluciones con el equilibrio posible y necesario para NO transgredir el artículo 50, de la Constitución Política, ni que se vulneren los principios precautorio y de no regresividad en materia de protección ambiental, así como los de objetivación, razonabilidad y proporcionalidad constitucionales. También es menester considerar que en la Zona Fronteriza revierte un especial interés público y estratégico para la defensa nacional y el efectivo ejercicio de la soberanía, con lo cual es necesario el desarrollo de una

normativa clara que propicie su desarrollo sin que resulte contrario a los principios desarrollados en el tema por la Jurisprudencia nacional

6- Que para buscar soluciones integrales y estables, se requiere el estudio especial y pormenorizado del tema para buscar las soluciones oportunas, eficientes y efectivas al problema que por años tienen un continuo sin soluciones estructurales definitivas, se requiere el establecimiento de una Comisión Especial que pueda desarrollar las acciones necesarias para arribar a esas soluciones necesarias.

Por las consideraciones anteriores, CREASE DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA DE PROYECTOS LEGISLATIVOS Y DICTAMEN DE INICIATIVAS DE LEY RELACIONADOS CON LA SUPERACIÓN DE LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y RETOS DE LAS ZONAS ESPECIALES, QUE PRESENTAN SITUACIONES DE CONFLICTO RESPECTO DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE PROPONER REFORMAS LEGALES PARA SU SOLUCIÓN.

Esta Comisión tendrá un plazo hasta el treinta de abril de 2026 a partir de su instalación para llevar a cabo su cometido.

Dicha comisión estará integrada por 7 miembros distribuidos de la siguiente manera:

- 2 diputaciones del Partido Liberación Nacional.
- 1 diputación del Partido Progreso Social Democrático.
- 1 diputación del Partido Nueva República.
- 1 diputación del Frente Amplio.
- 1 diputación del Partido Unidad Social Cristiana.
- 1 diputación del Partido Liberal Progresista.

Asimismo, se autoriza a la presidencia de la Asamblea Legislativa para que designe estos integrantes, previa recomendación de las jefaturas de Fracción.



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cinco señoras diputadas y diputados presentes, iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas.

Don Alex Barrantes.

Finalizar votación.

Cincuenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ZONAS ESPECIALES

Para (Voto: 55)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado otra moción de orden que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 MAYO 2022
Firma:

#2

Margarita Matarrita R.
Secretaria del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/23MAY'22/PM3:30:45

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA
DEL DIPUTADO FRANCISCO NICOLÁS Y OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

Para que con fundamento en el artículo 121 inciso 23) de la Constitución Política y los artículos 90 y subsiguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa se cree una comisión especial que se encargará de analizar, investigar, proponer y dictaminar reformas legales con respecto al desarrollo de la infraestructura del país.

La comisión especial estará integrada por siete diputados y diputadas de la siguiente manera: dos diputados o diputadas del PLN, un diputado o diputada del PUSC, un diputado o diputada del PSD, un diputado o diputada del Nueva República, un diputado o diputada del Frente Amplio y un diputado o diputada del PLP.

Esta comisión especial tendrá vigencia hasta el 30 de abril del 2026.

Se autoriza a la Presidencia a designar a los integrantes a propuesta de las Jefas y Jefes de Fracción

Luis Diego Vargas Rodrigue. José Francisco Nicolás A. Carolina Delgado R.

PLENARIO

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

En discusión la moción recientemente leída. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y cuatro señoras y señores diputados presentes, iniciamos proceso de votación.

Cerrar puertas.

Diputado Vargas Rodríguez.

Finalizar votación.

Cincuenta y tres votos a favor, uno en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION INFRAESTRUCTURA

Para (Voto: 53)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 1)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo

No-Votación (Total: 1)

Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.° 22.617, ADICIÓN DE UN PARRAFO AL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, PARA RECONOCER COMO DERECHO HUMANO LA CONECTIVIDAD, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON ACCESO UNIVERSAL EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Iniciamos con reformas constitucionales.

Tercera lectura y admisión.

La Primera Secretaría dará lectura a la proposición de reforma parcial de la Constitución Política.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

ARTÍCULO 1- Se adiciona un párrafo al final del artículo 33 de la Constitución Política, y que se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 33-

[…]

Toda persona tiene el derecho humano a la conectividad, tecnologías de información y telecomunicaciones, con acceso universal en todo el territorio nacional. El Estado garantizará, protegerá y preservará ese derecho. La ley regulará esta materia.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

Se inicia la discusión de la proposición de reforma constitucional, en el cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta quince minutos.

Tiene la palabra la señora diputada doña Vanessa Castro.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

Quisiera, compañeros, que realmente conversáramos y realmente reflexionáramos sobre la necesidad de esta reforma, que para mí está mal colocada en el artículo 33 de la Constitución Política que no procedería, pero además quisiera que meditáramos sobre algunos aspectos y traje aquí algunas anotaciones al respecto.

Y la Sala Constitucional, a partir de la sentencia 12.790-2010 reconoció el acceso a Internet como un derecho fundamental, utilizando para ello el derecho comparado al desprenderlo directamente de lo dispuesto en el artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789 que dispone la libre comunicación de pensamientos y opiniones, es uno de los derechos más valiosos del hombre.

A partir del 2011 la Sala no solo indica que es un derecho esencial, sino también reconoce el principio de unicidad de la red, habla de requisitos simétricos, así como que es un tema que trasciende el interés local y que tiene un interés nacional.

Por eso la Ley para incentivar la construcción de infraestructura, aprobada recientemente en la legislatura pasada y que no ha sido publicada en la Gaceta es muy útil para promover el despliegue conectividad y, por ende, la prestación de los servicios en todo el país.

Por su parte la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en el año 2011 declaró el acceso a Internet como un derecho humano por ser herramienta que favorece el crecimiento y el proceso de la sociedad en su conjunto.

En este sentido, en el informe denominado: Tendencias claves y los desafíos que enfrente el acceso a Internet como derecho universal, el relator especial en la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión de las Naciones Unidas, Frank La Rue señaló que: en vista de que Internet se ha convertido en un instrumento indispensable para ejercer diversos derechos humanos, luchar contra la desigualdad y acelerar el desarrollo y el proceso humano, la meta del acceso universal a Internet ha de ser prioritaria para todos los estados.

En consecuencia, cada uno debe laborar una política eficaz y concreta en consulta con personas de todos los sectores de la sociedad, entre ellas, el sector privado y con los ministerios gubernamentales competentes a fin de que Internet resulte ampliamente disponible y asequible para todos los sectores de la población.

Costa Rica y cincuenta y nueve países más han firmado la declaración para el futuro de Internet, firmada en abril de este año, en la cual se apoya un futuro para Internet que sea abierto, libre, mundial, interoperable, fiable, y seguro.

Asimismo, las naciones firmantes del documento buscan comprometerse con la protección y el respeto de los derechos humanos en línea y el mundo digital.

Con este instrumento se hace una reflexión sobre los gobiernos autoritarios que han limitado el acceso a Internet abierto, así como las plataformas en línea y las herramientas digitales que se utilizan cada vez más para reprimir la libertad de expresión y negar otros derechos humanos y libertades fundamentales.

Si bien es cierto el común denominar de las declaraciones es el acceso a la libertad de expresión y al derecho de información, por medio de Internet cada día se acceden más a los derechos fundamentales y de eso fuimos testigos en la pandemia cuando por medio de las TIC la población seguía trabajando, estudiando, incluso podemos hablar que a través de esta tecnología se accede y se resguarda también el derecho a la salud, y consecuentemente a la vida.

Todo lo anterior, demuestra que ya en nuestro país está plenamente reconocida la naturaleza, por lo que valdría la pena plantearse, compañeros, la necesidad de esta reforma.

Es indiscutible que el Estado es el llamado a operativizar ese derecho y poco haríamos en debatir acá sobre este derecho humano que ya está reconocido en nuestro ordenamiento jurídico y no profundizar, compañeros, y no profundizar en las acciones que le Estado tiene que tomar para que verdaderamente ese derecho se haga una realidad.

Podemos tener acceso al mismo y hacer su uso productivo, seguir responsablemente en la utilización de este derecho en aras de salvaguardar todos los demás derechos fundamentales, que por medio de él se acceden.

Tomemos en cuenta también que aprobar una reforma constitucional como está más allá del efecto declarativo, contiene un proceso importante para operativizarla, en decir, no resulta un paso inmediato aprobar esta reforma y que en cada rincón del país cada costarricense pueda acceder al pleno disfrute de este derecho.

Por lo anterior, es necesario, desde esta Asamblea Legislativa, darle seguimiento y brindar un respaldo contundente a todas las acciones que deben hacerse para lograr un acceso y una apropiación de las TIC.

El texto propuesto en la reforma se refiera a que los principios deben ser desarrollados por ley, acá es importante que recordar que ya en Costa Rica se cuenta con una Ley General de Telecomunicaciones, que regula ampliamente el tema.

Por lo que no se puede interpretar que dicha referencia se trata a una nueva ley.

Así, pues, nuestra legislación establece por medio del Fondo de Acceso, de Servicio, Acceso y Servicio Universal nutrido con el dinero de los mismos operadores de telecomunicaciones, y proveedores de servicios de telecomunicaciones el mecanismo, para que las personas en condición de vulnerabilidad, puedan acceder a este derecho.

Por eso es tan importante defender Fonatel de las intenciones de aquellos que han querido y que eventualmente querrán echar mano de sus recursos para otros fines, sobre todo políticos.

No podemos estar acá debatiendo sobre este derecho fundamental y quedarnos inertes ante las barreras de las mismas instituciones del Estado que imponen a los operadores para la construcción de infraestructura por medio de la cual se brindan estos servicios.

Por eso, reitero que no es de recibo que, por la inacción del MOPT, las municipalidades, el MINAE, el mismo Aviación Civil, los habitantes de este país vean limitado el ejercicio de este derecho fundamental.

Por eso es importante que en seis meses el ICE y el Micitt cumplan con la directriz dada por el presidente Chaves en cuanto a la recuperación del espectro radioeléctrico para redes 5G.

Por eso es importante que el Micitt, de una vez por todas, consigne metas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones que promuevan la alfabetización digital.

Aquí es muy importante y aprovecho estos minutos, aprovecho para mencionar que el presidente Chaves ha señalado que a través de acciones que no vengan a la Asamblea Legislativa se pueden tomar ciertas decisiones.

Y efectivamente, compañeros, aquí el tema es tomar acción en cuanto a la política pública en materia de acceso de las personas más vulnerables, el acceso a las telecomunicaciones.

Se requiere la directriz del presidente hacia el Micitt, para que el Micitt tome o lleve a cabo la política pública necesaria para que Fonatel actúe todavía con mayor eficiencia y mucho más productivamente en esta materia.

Para eso no se requiere una ley, no se requiere un derecho fundamental, no se requiere llevarlo a la Constitución, basta con que se tome la directriz para que el Micitt desarrolle o lleve adelante las políticas públicas, las establezca. Y quien operativiza eso es la Sutel a través del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

El Fondo Nacional de Telecomunicaciones está hecho, creado, precisamente para cerrar la brecha digital y para que las personas más vulnerables puedan tener

Internet, precisamente para que se lleve Internet a todos los lugares remotos, donde económicamente no es viable que un privado vaya, sino que se les permita a esas poblaciones vulnerables llegar con este fondo.

Es importante, igualmente, que el MEP haga su trabajo y deje de responsabilizar a la falta de conectividad el problema del rendimiento educativo del país. Si bien hay que trabajar en el tema de educación junto con los educadores, no podemos poner una cortina de humo que haga pensar que la educación depende exclusivamente de la conectividad.

Tenemos nuestra educación prácticamente arrodillada y ha estado arrodillada los últimos ocho años y más. Y eso debemos atenderlo y no es la conectividad el único elemento al que le tenemos que poner atención.

Finalmente, recordar de que el hecho de que el acceso a Internet sea reconocido como un derecho fundamental no significa que sea gratuito, como incorrectamente han querido dejar entrever algunos.

Señores y señoras, compañeros y compañeras, brindar Internet a todo el territorio sumamente caro y no hay país que tenga los recursos suficientes para darlo de manera gratuita a sus habitantes. Por eso es que, en este país, por medio de Fonatel, se atiende a las poblaciones más vulnerables.

Si nosotros llevamos adelante esto, en la Carta Magna, debemos pensar en la operativización de esto, en cómo lo vamos a operar y si realmente existen los instrumentos.

Eso no significa no reconocer; al contrario, significa entender que ya Internet y los diferentes aspectos son derechos humanos fundamentales, significa entender que se tienen que operativizar, porque no son derechos abstractos como los otros derechos que pudiéramos tener.

Entonces, yo solamente quisiera que meditemos. Yo sé que esta es la admisibilidad, podríamos darnos el espacio para votar la admisibilidad y que cada uno de ustedes, compañeros y compañeras, tengamos la oportunidad de debatir sobre esto.

Debatir y realmente que, en esta Asamblea Legislativa, primero se lleve a cabo el debate, de lo cual ha estado muy ausente el país en los últimos años. Y segundo, podamos realmente no tomar decisiones porque simplemente el título nos sirve, o nos ayuda a que la gente vea que estamos trabajando.

Se trata de que verdaderamente llevemos adelante y votemos diferentes normas que aporten realmente al Estado costarricense y que realmente aporten a las personas que componen nuestro país.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada doña Rosaura Méndez.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Muy buenas tardes, señor presidente.

Señores, compañeras y compañeros diputados.

Hoy quisiera referirme al expediente 22.067, que estamos analizando en este momento, en Adición de un Párrafo al Artículo 33 de la Constitución Política para Reconocer como Derecho Humano, la Conectividad, Tecnologías de Información y Telecomunicaciones con acceso universal en todo el territorio nacional.

Agradezco a doña Olga y a don Francisco por la introducción que hicieron de previo en su control político sobre la situación que tenemos en la educación.

Difiero con lo expuesto con la compañera Vanessa Mora. Nosotros, los que hemos estado en la educación, a través en los últimos dos años nos dimos cuenta realmente cuál es la situación de la conectividad en este país y tenemos claro que la conectividad es una nueva forma de exclusión en este país.

Y no voy a ponerme a relatar los casos de cada uno de mis estudiantes que tenían esas grandes dificultades en conectarse no solamente en la provincia de Cartago. En Limón, en Guanacaste, en San Carlos, en todo el país, es una realidad, no podemos obviar que eso sucedió y no solamente a los estudiantes, sino que los docentes, sino que todos los que trabajamos en el sector de la educación.

Y hoy, en horas de la mañana, participé de un conversatorio en compañía de mi compañero, el diputado don Óscar Izquierdo; la máster Isabel Román Vega, que es coordinadora del Estado de la Nación; y el doctor Miguel Guevara, del Tecnológico de Costa Rica, del campus de San José, donde analizamos y revisamos datos concretos desde el estado de la educación, elaborados por especialistas, por investigadores de Conare, en donde nos mostraban claramente la crisis que tenemos en educación, los efectos que generó la falta de conectividad en el sistema educativo costarricense.

Y, por eso, me sumo al apoyo a esta reforma constitucional, proyecto que busca acortar la brecha que se está generando en todo el país, como ya lo he mencionado, y por el simple hecho de tener acceso a Internet. Ahora, ya claramente, se puede y podemos indicar que existe una Costa Rica y una costa cada vez más pobre.

Para nadie es un secreto que una de las situaciones que ha dejado claramente al descubierto la pandemia es la desigualdad acceso a Internet de sectores importantes de la población en distintos cantones de nuestro país. Claramente, el acceso a la educación en todos sus niveles y el trabajo a distancia están en el centro de este problema.

El tema preocupante es que además de la falta de inversión en infraestructuras de conectividad, se suma la terrible situación económica que está atravesando la mayor parte del país, lo cual genera poca capacidad de pago de muchísimas personas, lo que representa un panorama de exclusión educativa y de acceso al conocimiento y al trabajo.

Ya la compañera mencionó lo que la expresión de Frank Larue, que señala en su informe anual en la asamblea de la ONU que la meta del acceso universal a Internet ha de ser prioritaria para todos los Estados y que es, en consecuencia…, cada uno de estos Estados debe elaborar una política eficaz y concreta a fin de que Internet resulte ampliamente disponible, accesible y asequible para todos los sectores de la población.

Además, que en el año 2016 el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó una resolución para la protección, promoción, protección y el disfrute de los derechos humanos en Internet.

El documento establece que el acceso a Internet es considerado un derecho básico de todos los seres humanos. La resolución anima a todos los países a proveer a sus ciudadanos de acceso a la red y condena a las naciones que alteren esta libertad.

El acceso a Internet también es necesario para asegurar el respeto de otros derechos, como el derecho a la educación, la atención de la salud y el trabajo, el derecho de reunión y asociación, y derecho a elecciones libres.

Es, por lo anterior, que consideramos que el país debe incorporar la conectividad como derecho humano y esta Asamblea Legislativa debe trabajar, junto al gobierno de la comunidad local, para avanzar en soluciones al respecto. Por eso, reafirmo mi voto para que esta reforma constitucional se haga realidad y, además, me comprometo a apoyar la creación de legislación que la hagan realidad.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada doña Sofía Guillén.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Coincido bastante con las palabras de la compañera Rosaura, la señora diputada que previamente ha hecho una intervención. Creo que es un momento muy oportuno para que se avance en esta iniciativa.

Por supuesto, durante la pandemia quedó más claro que la brecha digital era un problema que se profundizó y aunque sé que todos y todas lo tenemos presente, quisiera dar algunos datos solamente para que ubiquemos el contexto en el cual estamos discutiendo esta reforma constitucional.

De acuerdo al último informe del Estado de la Educación, solo el cuarenta por ciento de los estudiantes del quintil de menos ingresos tienen acceso a buena conectividad de Internet; es decir, el restante sesenta por ciento o es medio mala o es realmente muy mala.

Y, por supuesto, el caso de Fonatel, que bien se ha mencionado acá, es uno de los casos también más escandalosos vinculados a esta brecha digital y a las necesidades que existen en Costa Rica.

A diciembre del 2019, antes de la pandemia, Fonatel tenía un patrimonio de más de trescientos cincuenta y dos millones de dólares. Recordemos que Fonatel se ha visto envuelto significativamente en conflictos y escándalos debido a la baja subejecución.

Bueno, ¿cuáles habrían sido las condiciones de los hogares que tuvieron que asumir la pandemia en Costa Rica si Fonatel hubiese invertido durante años como tenía que ser?

Por supuesto en media pandemia hubo que correr y ver qué se hacía, pero qué pasaría si realmente aquí se invirtiera como debe ser.

Recordemos que la suspensión de clases debido a la pandemia del covid-19 envió a más de un millón doscientos mil estudiantes a sus casas en medio de estas brechas digitales, en medio de años de rezago en los que los recursos no se invierten bien.

Por ejemplo, en el momento en los que se cerraron los centros educativos aproximadamente el veinte por ciento de los y las estudiantes que asistían a la educación formal simplemente no tenían computadora.

Insisto, habiendo el 2019 trescientos cincuenta y dos millones de dólares en Fonatel disponibles.

¿Se puede operativizar el derecho a la conectividad?, por supuesto que sí, ¿hay recursos?, ahí están.

Lo que hace esta reforma constitucional es precisamente tomar los criterios internacionales e internacionales que respaldan el derecho a la conectividad como un derecho humano en el contexto nacional, efectivamente, la Sala ya se ha pronunciado y en el contexto internacional las Naciones Unidas también lo ha hecho, toma eso y lo eleva a rango constitucional para que el día de mañana no se retroceda, para que el día de mañana no echemos pasos hacia atrás.

Ustedes saben que aquí los criterios cambian con el tiempo, que las cosas vienen y van, pero esto no debe irse, esto es un derecho, y tiene que quedar plasmado como tal.

Además, quisiera yo leerles que estamos discutiéndolo en un momento crítico en el que urge que quede plasmado a rango constitucional.

El 13 de julio del año 2021 en el período de sesiones número 47 el consejo de derechos humanos de la Asamblea General de las Naciones Unidas obtuvo una resolución, concretó una resolución de promoción, protección y disfrute de los derechos humanos en internet.

En media pandemia dice las Naciones Unidas, dice, cito, reconociendo que la pandemia del covid-19 y las medidas adoptadas han hecho que todos los sectores de la sociedad incluidas las personas en situación de marginación y vulnerabilidad dependan más de Internet como fuente de información, como medio de participación en la vida civil, política, económica, social y cultural, por ahí se estudió, por ahí se trabajó como medio de acceso a los servicios públicos, incluidos entre otros la educación y la salud como fuente de sustento y como escenario para el ejercicio de los derechos humanos dice la ONU, reconociendo esto, julio 2021, exhorta a todas las partes interesadas en el sector de la tecnología de la información y las comunicaciones incluidos los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales de derechos humanos, la sociedad civil y el sector privado a que redoblen sus esfuerzos, no bastan los esfuerzos que se han hecho hoy.

No basta con que todos entendamos que el Internet es necesario, la conectividad de las telecomunicaciones, son necesarias cuando falta operativizar y consolidar ese derecho a rango constitucional.

Redoblar esfuerzos para reducir brechas digitales y que tengan plenamente en cuenta las repercusiones de la pandemia en los derechos humanos directamente vinculados a la conectividad.

Es decir, no estamos discutiendo este proyecto en cualquier contexto, la ONU hace un llamado desde al año pasado a los gobiernos y a las autoridades nacionales a

considerar que justamente ahora más que nunca necesitamos consolidar este derecho.

Así que pedirles que, por favor, consideren que podamos continuar con el trámite, darle admisibilidad a esta reforma constitucional que urge que no es excluyente de exigirle a Fonatel que use los fondos más bien es complementaria, más bien refuerza la exigencia estatal, la exigencia de la sociedad costarricense a fondos como Fonatel, a entidades como la Sutel a operativizar un derecho que ahora pasaría a tener rango constitucional.

Así que por favor pedirles que consideremos darle admisibilidad y avanzar en el trámite correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados, me reservo el tiempo para los compañeros de la fracción del Frente Amplio que van a intervenir.

Sigue, me parece Ariel, así que le cedo el tiempo a él.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado don Ariel Robles.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo muy cordial a todo el pueblo de Costa Rica, a los diputados y diputadas aquí presentes.

A mí me parece que el debate que hoy estamos dando es un debate absolutamente sano y necesario, acorde a los tiempos y a las realidades que estamos viviendo como sociedad.

Hablar de un derecho humano yo creo que siempre es una oportunidad para todos y todas, una oportunidad de reivindicar la humanidad y decir que es posible caminar hacia una sociedad más justa y una sociedad más equitativa.

Y por siempre será un privilegio en la sociedad costarricense hablar de que avanzamos en materia de derechos humanos.

El acceso a la tecnología creo que implica un análisis de las oportunidades versus las posibilidades reales, una cosa es decir que el pueblo de Costa Rica tiene la

oportunidad de acceder a algo y otra cosa es saber y entender que todo mundo no tiene las mismas posibilidades de acceder a eso.

Esas posibilidades reales se crean a partir de las condiciones, condiciones que vienen de un estado social de derecho que he de garantizar que es posible acceder a ese derecho y esa oportunidad.

En estos cuatro años en mi caso no pretendo dejar nunca de insistir que aquí hay otra Costa Rica en este país.

Hay una Costa Rica que la pandemia nos demostró, desnudó que hay una Costa Rica que no tiene las mismas posibilidades de enfrentar una crisis como la tiene otro.

Más allá de las montañas que rodean esta Gran Área Metropolitana, más allá de esas montañas, hay gente que en la pandemia tuvo que ver cómo hacía para continuar con sus estudios.

Mientras había familias en esta Costa Rica, mientras había familias que se conectaban en un cuarto acondicionado, que se conectaban con la mejor computadora, con los mejores audífonos, con las mejores condiciones, en la Costa Rica más allá de las montañas que rodean la Gran Área Metropolitana, había gente que tenía que conectarse toda su familia con un mismo celular, cuando existía celular para poder conectarse. Esa es otra Costa Rica y esa Costa Rica es de la que también tenemos que hablar en este Plenario, diputados y diputadas.

No es lo mismo decirle a esa Costa Rica que tiene acceso a un derecho cuando no existen las condiciones para que realmente acceda a ese derecho, y esa es la Costa Rica del hoy.

Las diferencias que existen en el sistema educativo costarricense quedaron desnudadas por la pandemia. Esas diferentes realidades que llegan a los salones de clase, y que un profesor y una profesora le toca abrazar, ahí vienen diez, quince, veinte estudiantes, se sientan todos en la clase, pero no sabemos las realidades de las que vienen, no sabemos de dónde vienen.

Esas diferencias siempre han existido. Hay estudiantes en una clase que vienen con hambre, hay estudiantes que no tienen posibilidades de llegar a la clase y decir, pensar más allá de sus limitaciones.

Y eso quedó reflejado en la pandemia, quedó reflejado que esa Costa Rica, abandonada, esa Costa Rica que está ahí, sufriendo los embates de una crisis social, de una crisis económica; esa Costa Rica, esa Costa Rica pobre enfrenta dificultades siempre para llegar y acceder a los derechos.

Este es un pequeño paso. Es un paso necesario, pero es pequeño. El paso real es brindarle las oportunidades a todo el pueblo de Costa Rica para que acceda al derecho.

Y con todo el respeto que se merezca este Plenario, si la Sutel hubiese sido otra institución ya hubiese sido intervenida hace años. Si la Sutel hubiese sido otra, aquí se levantaría todo el mundo a pedir que fuese intervenida por la ineficiencia. Y es así cómo hay que plantear las cosas, como son, porque la Costa Rica pobre de la que venimos aquí mucha así que representamos, ahí no ha llegado todavía ni la Sutel ni Fonatel.

Y es responsabilidad de este Plenario pedir cuentas. Es responsabilidad de este Plenario pedir cuentas. Esa Costa Rica es la que hoy también no cuenta con infraestructura educativa para poder atender necesidades esenciales.

El Colegio Yolanda Oreamuno de Volcán, el Colegio Isaías Retana de Pérez Zeledón, el Colegio Sinaí, ahí los estudiantes no tienen derecho ni a servicios esenciales como lo es tener un comedor escolar, como es tener un aula en la que no estén hacinados ahí las personas estudiantes. No tienen todavía derecho ni siquiera a esto.

¿Cómo venimos hoy a negar la necesidad de cubrir esa brecha no solo en el ámbito tecnológico, sino también en el ámbito más real que es la conquista de aquellos derechos que fueron consagrados desde hace añales?

No es lo mismo decir que existen las oportunidades cuando no hay posibilidades reales de acceder a esas oportunidades y por eso aplaudo que un proyecto como el de jornadas 4-3 se abra más para una discusión. Lo aplaudo y creo que es oportuno reconocer la necesidad de ese espacio de diálogo, porque estas dos Costa Ricas diferentes no las podemos meter en un mismo saco.

Hay muchísimas, muchísimas personas costarricenses —y quiero hablarles a los diputados y diputados que estaremos prontos a discutir ese proyecto de ley— hay muchísimas personas costarricenses que no tienen el privilegio para negociar sus condiciones laborales, que no tienen aguinaldo, que no tienen vacaciones, que no tienen horas extras, a pesar del Código de Trabajo que existe en nuestro país, y no reclaman porque se quedan sin trabajo.

Esa realidad costarricense, de esa otra Costa Rica, de esa Costa Rica que no tiene las mismas oportunidades, no podemos meterla en el mismo saco y no podemos permitir que se atente contra ella.

Esa discusión de desigualdades, esa discusión de realidades es oportuna hablarla hoy, hablarla mañana y hablarla siempre. Invito a los compañeros y compañeras diputadas a que hoy le demos vía libre a que se pueda soñar con una sociedad con más derechos. Démosle vía libre.

Pero tratemos de garantizar que todo mundo tenga las mismas oportunidades, las mismas posibilidades reales de acceder a estas oportunidades, oportunidades que hoy hablamos como derechos, derechos humanos, y al que hoy tenemos la oportunidad de engalanarnos y sumarle uno más.

Me reservo el tiempo que tenemos y se lo cedo, pues, a la diputada Guillén Pérez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra don Antonio José Ortega.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros; saludo al pueblo de Costa Rica.

Decir que, sin duda, esta reforma al artículo 29 es una gran, una enorme oportunidad para hablar de un tema trascendental, de un tema medular.

Durante la pandemia, durante esos primeros meses y esos dos largos años, nos dimos cuenta que había cosas, que había derechos fundamentales que ahora sí no podían quedar a la intemperie del libre mercado; esos derechos como la salud, como la educación, como la alimentación a propósito de la seguridad y la soberanía alimentaria, pero también el derecho a la Internet, también el derecho a las telecomunicaciones. También el derecho a conectar, ese derecho tampoco puede quedar a la intemperie del libre mercado porque es un derecho humano como lo es el agua. Y eso nos dimos cuenta durante la pandemia.

Dicho esto, y a sabiendas que vamos a continuar o este proyecto continuará su trámite, ya se ha dicho mucho de que, efectivamente, y yo lo comparto, que es necesario ponerle uñas y dientes a este espíritu que está planteado en este proyecto.

¿Por qué? Porque hoy, sin duda, se ven más agudizadas las consecuencias negativas de la privatización y el desmantelamiento del modelo solidario de las telecomunicaciones.

Hoy queda claro que la Segunda República, que la gran reforma social de los años 40 de principios de siglo también tenía muy claro que era necesario tener derechos universales, que era necesario que un Estado social de derecho recorriera todo el país y recorriera también las biografías de nuestras familias y de nuestras personas.

Hoy no solo se puso al ICE a operar como una empresa comercial más, sino que se le impide subsidiar con sus ganancias, con sus propias ganancias los proyectos dirigidos a las comunidades más pobres.

Es por eso que en Purisil de Orosi, pese a que hay una banda ancha en el Parque de Tapantí, a pocos kilómetros el ICE no puede invertir para mejorar el tema de la conectividad en esa comunidad, pese a que hay un mal estado de Internet y pese a que tienen el parque nacional y la fibra óptica a la par. Por eso, porque el ICE ya no puede invertir.

En las últimas décadas, la última década las operadoras han impuesto prácticas abusivas como el cobro por descarga que lesiona los derechos de la ciudadanía, es urgente, sin duda, revertir esa tendencia, empezando por reconocer que las telecomunicaciones son un servicio público indispensable para garantizar los derechos humanos.

Los servicios, redes y aplicaciones de banda ancha ofrecen un gran potencial para obtener mejores resultados en la enseñanza, la salud y el crecimiento socioeconómico. Eso es una verdad del tamaño de una catedral.

¿Pero cuál serían los retos?, ¿y cuáles serían las propuestas a raíz de esta situación? Bueno, pues, un diagnóstico duro es que el treinta y seis punto ocho de los casos de familia, en condición de pobreza no tienen acceso al Internet, esto lo dice el INEC en el 2021.

Uno de los principales retos de la telefonía móvil tiene que ver con el límite de descarga de datos para acceder al servicio, situación que perjudica, sin duda alguna, principalmente a quienes dependen de estos dispositivos para educación o trabajo durante la pandemia, como ya lo dijo mi compañero Ariel Robles, esos teléfonos que en muchas casas que se convirtieron en la pizarra de dos o tres estudiantes en la manera que también sus padres se comunicaban y hacen teletrabajo.

A nivel nacional por lo menos el sesenta por ciento de los usuarios utilizan el celular como principal punto de acceso a Internet.

En zona rural más del setenta por ciento solo tienen el acceso a Internet por medio del celular, principalmente en el Pacífico Central, en Huetar Caribe y en el Huetar Norte.

La brecha digitar es multidimensional, entendida como resultado de una serie de características socioeconómicas que tienden efectos directos en las posibilidades de las personas y los hogares en ascender a la tecnología, por ejemplo, para mayo del 2021, cuatrocientos veinticinco mil estudiantes no tenían acceso a Internet en Costa Rica, de los cuales doscientos setenta mil se encuentran obviamente y lamentablemente en condición de pobreza.

Debemos revertir, sin duda, la política de cobro por descarga, por atentar contra los derechos de acceso a la información, la comunicación e inclusive educación de la ciudadanía y la detener la renuncia de Sutel a regular la tarifa de los servicios de telecomunicaciones para evitar cobros abusivos.

Reitero, también que, efectivamente, que si fuera otra institución la que estuviera renunciando a regular las tarifas seguramente varias personas y medios de comunicación se estarían rasgando las vestiduras.

En materia de telecomunicaciones esta reforma permitirá restablecer el carácter del servicio público de los servicios de telecomunicaciones.

Otra acción necesaria es fortalecer el carácter técnico de la Sutel, depurar los mecanismos de elección de su Junta Directiva, eliminar y prevenir conflictos de intereses que promueven el favorecimiento de negocios privados en detrimento del bien común y afrontar aquellas acciones que han sido dirigidas deliberadamente para debilitar al ICE, son las famosas puertas giratorias, ¿verdad?, negocios privados o intereses privados decidiendo sobre los dineros públicos, decidiendo sobre las reformas públicas. Eso no es posible y está pasando.

Ejemplo de esto y efectivamente es la poca claridad del Ejecutivo y la Sutel en definir la ruta para la puesta en marcha de la frecuencia 5G. Esta tecnología permitirá un mayor desarrollo en todos los sectores económicos del país, garantizando un proceso que responda a criterios técnicos y científicos.

Las acciones puntuales tienen que incorporar también a la totalidad de involucrados, en lugar de convertirse en una nueva versión, en una triste nueva versión del combo ICE, que solo busque afectar a esta institución para privilegiar a un oligopolio de corporaciones transnacionales interesadas en que el modelo de telecomunicaciones costarricense fracase, muchas veces esos intereses están dentro del ICE para que el ICE fracase al propio.

Para ello el ICE debe avanzar de manera decidida en la consolidación de las redes subterráneas, fibra óptica y ampliación de la capacidad de conexión nacional, mediante cables submarinos para alcanzar la conectividad nacional cien por ciento que el país requiere.

Habría que preguntarle a la Administración pasada si se hicieron esas inversiones, habría que preguntarle a la Administración pasada si se invirtió en ese lobby, en esa relación con el mundo de parte del ICE.

En ese sentido, y para hacer realidad el derecho constitucional que estamos votando y que hoy avanzamos en reconocer que para Costa Rica es necesario, tenemos que trasladar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones; es decir, Fonatel, de la Sutel al Micitt, debido a que el diseño y el financiamiento de proyectos de

desarrollo social es función del Poder Ejecutivo y no de un ente regulador que no tienen capacidad, ni la experiencia para ello.

Es decir, este ente regulador no puede ni poner siquiera un clavo, no puede colocar ni una silla, no puede ni colocar un bombillo y tiene todas estas potestades. Prueba de ello ha sido el absoluto fiasco en garantizar los propósitos de este importante fondo.

Repetimos, si fuera otra institución la que tuviera esos fondos de esa manera permisiva, de esa manera abusiva durmiendo el sueño de los justos aquí ya hubiera pasado otra cosa.

Debemos promover políticas públicas en materia de telecomunicaciones que pondrán especial énfasis en desarrollar infraestructura móvil en regiones del país en donde no exista acceso a otras formas de Internet como territorios rurales o territorios indígenas.

Devolver al ICE la ejecución de los proyectos para llevar Internet de banda ancha a escuelas y colegios públicos, a través de una contratación directa de instituciones públicas, en aras de agilizar su desarrollo para garantizar el acceso a las telecomunicaciones en las comunidades más pobres y abandonadas del país.

Cada institución debe hacer lo que mejor sabe hacer. No tienen sentido la generación de toda una burocracia paralela en la Sutel, para tercerizar sin mayor éxito los proyectos que históricamente ha hecho bien el ICE y para lo que fue creado, encareciendo su costo y perjudicando a las comunidades.

Muchas gracias, compañeras y compañeros; muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado don Eli Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, señor presidente.

Empiezo por decir que estamos de acuerdo con la observación que hacía la compañera Vanessa Castro al inicio de esta sesión, acerca de que esta reforma, importante como es, parece estar mal ubicada en el artículo 33 de la Constitución. No pareciera que hubiera relación entre lo que establece el artículo 33 y lo que establece esta reforma.

Si bien estamos de acuerdo con la declaración de principios que plantea el texto y sus buenas intenciones, debemos llamar la atención sobre interpretaciones incorrectas que se pueden derivar de esa eventual reforma y, a partir de esto, las posibles implicaciones materiales y consecuencias que se puedan desprender para el Estado costarricense.

Es preciso reiterar y explicarse para evitar mal entendidos. Nadie puede estar en contra de promover un acceso y disfrute pleno a la conectividad, así como las tecnologías de información y comunicación que habilitan y hacen posible dicho acceso.

Hoy, a través de Internet ejercemos también derechos humanos como la libertad de asociación, la libertad de expresión y pensamiento, y acceso a la información, la educación, la salud, la propiedad, la administración de justicia, entre una amplia gama de derechos que se hacen efectivos a través de esta tecnología.

La emergencia sanitaria que nos ha impactado a todos ha puesto de manifiesto la cruda exclusión digital de que han sufrido estudiantes, trabajadores y ciudadanos en todos los rincones del país. Y no podemos ignorar las enormes diferencias en accesibilidad en las zonas geográficas, en las zonas rurales, en las zonas costeras que hemos observado.

En este sentido, existe una tendencia en el ámbito del derecho constitucional de reconocer el acceso a Internet como un derecho fundamental, lo cual responde a un cambio de paradigma que ha potenciado las tecnologías de información y telecomunicación.

Desde el año 2010, la Sala Constitucional ha resuelto y ha venido reiterando en diversas ocasiones —resolución 10.627 del 2010, 12.790 del 2010, 11.212 del 2017, 11.733 del 2020 para enumerar algunas— ha venido estableciendo el acceso a Internet como un derecho, resaltando la importancia que reviste el acceder a esta red como una vía para el ejercicio de varios derechos fundamentales, para la vida democrática y la expresión de las ideas y opiniones.

De hecho, por esta vía jurisprudencial, Costa Rica dio el paso como uno de los primeros países latinoamericanos que declaró el acceso a Internet como un derecho fundamental de las personas.

Desde entonces, la Sala Constitucional ha indicado que en el marco de la sociedad en la que vivimos, las personas tienen el derecho de acceder y participar en la producción de la información y del conocimiento y, por tanto, este acceso debe estar garantizado a la totalidad de la población.

Ha mencionado la Sala Constitucional y (abro comillas) “que el acceso a estas tecnologías se convierte en un instrumento básico para facilitar el ejercicio de derechos fundamentales como la participación democrática, democracia electrónica

y el control ciudadano, la educación, la libertad de expresión y pensamiento, el acceso a la información y los servicios públicos en línea, el derecho a relacionarse con los poderes públicos por medios electrónicos y la transparencia administrativa, entre otros. Afirma, además, el carácter de derecho fundamental que reviste el acceso a estas tecnologías, concretamente el derecho de acceso a la Internet o red de redes.

Así por esta ruta, mediante la interpretación sistemática de una serie de derechos y principios constitucionales, se ha venido consolidando en nuestro país este nuevo derecho, así como el deber del Estado de salvaguardar y procurar el despliegue pleno del acceso a Internet en todo el territorio nacional.

Es precisamente a través de la Ley 8642, la Ley General de Telecomunicaciones, mediante las obligaciones impuestas a los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones en un mercado en competencia, que se han venido materializando los principios de acceso universal, el servicio universal y los principios de solidaridad de las telecomunicaciones, habilitando políticas focalizadas para grupos vulnerables que, por sus condiciones socioeconómicas, no pueden hacerle frente al sostenimiento económico del servicio.

También, es importante tener claro que el hecho de que el Internet sea un derecho fundamental no es sinónimo de gratuidad del servicio, ni que es obligación del Estado dotar gratuitamente de Internet a cada uno de los habitantes de este país. Al respecto, ya la misma Sala Constitucional ha indicado que el Estado costarricense se encuentra en la obligación de promover su democratización, procurando disminuir la llamada brecha digital. Resolución 2017-1121.

Así las cosas, podemos coincidir aquí en la posibilidad de consolidar el derecho a la conectividad; es decir, el acceso libre y seguro a Internet que, como se ha señalado, ya mediante la vía jurisprudencial, se ha reconocido en el país como un derecho humano, consignándolo expresamente en nuestra Carta Magna.

Pero debemos expresar nuestra preocupación y alerta cuando se incluye dentro del texto de la propuesta, que el Estado también (abro comillas) “garantizará, protegerá y preservará, como parte de este derecho, el acceso a las tecnologías de información y telecomunicaciones.

Aquí vale la pena preguntarnos: ¿qué debemos entender por las tecnologías de información y telecomunicaciones y qué implicaría para el Estado o que el Estado deba garantizarlas para todos?

En términos generales, las tecnologías de información y comunicaciones incluyen cualquier dispositivo o aplicación de comunicación, abarcando, por ejemplo, la radio, televisión, teléfonos celulares, hardware, software de computadoras y redes, sistemas satelitales, etcétera, así como los diversos servicios y aplicaciones asociadas a ellos, como videoconferencias y educación a distancia.

La Unesco define las tecnologías de información y la comunicación, las TIC, como el conjunto diverso de herramientas y recursos tecnológicos utilizados para trasmitir, almacenar, crear, compartir o intercambiar información. Estas herramientas y recursos tecnológicos incluyen computadoras, Internet, sitios web, blogs, correos electrónicos, tecnologías de trasmisión en vivo, radio, televisión y *web casting*, tecnologías de trasmisión grabada, *podcasting*, reproductores de audio y video, y dispositivos de almacenamiento y telefonía fija o móvil, satélite, videoconferencia, etcétera.

Cabe entonces preguntarse si al establecer dentro de la Constitución Política el derecho humano a las TIC, así como la obligación del Estado a garantizar, proteger y preservar este derecho para toda persona en un sentido tan amplio, ¿no estaremos abriendo la puerta para futuras interpretaciones desproporcionadas que obliguen al Estado a materializar este derecho?, ¿no terminaremos obligando al Estado a garantizarnos a todos los ciudadanos las herramientas tecnológicas, es decir, las computadoras, los teléfonos inteligentes, las cámaras digitales, las tabletas, la web, las plataformas de videoconferencias, los recursos de almacenamiento en nube, en definitiva, todo aquello que es TIC?

Entendemos el enorme valor y la importancia de potenciar el acceso al conocimiento, la educación a través de recursos tecnológicos digitales, las oportunidades de nuevos negocios apalancados en la tecnología y la difusión de las ideas por estos medios como elementos indispensables para generar mayores oportunidades en el desarrollo humano y económico.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar que, planteada de esta forma la propuesta que se nos presenta para decidir si es admitida o no, nos podría encaminar hacia un despropósito monumental y una imposibilidad material, si no procuramos un texto claro en el que se entienda que el espíritu del legislador es garantizar el acceso a la conectividad sin que eso signifique que sea el Estado quien deba garantizar, proteger y preservar todas las tecnologías de información y telecomunicaciones para el ejercicio de tal derecho para todos y todas.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado José Joaquín Hernández.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Me cuesta empezar a ordenar mentalmente la forma de expresar el apoyo que voy a dar para que este proyecto continúe en la admisibilidad de una reforma a la Constitución Política.

¿Por qué razón?, porque hay compañeros y compañeras que han usado hoy el uso de la palabra para expresar las realidades de Costa Rica.

Yo no quiero que esto quede a criterio de decretos o a criterio de directrices, sino que quede plasmado en lo más alto como una garantía, como un derecho, estamos claros que esto es un paso y tienen que venir otros para exigir esa operatividad como debe ser.

Quiero recordar lo siguiente, cuando entra este nuevo gobierno nos pide a las diferentes fracciones que enviemos una serie de proyectos que consideramos importantes, en el caso nuestro encontramos este proyecto sumamente importante y urgente y en la lista que le enviamos al señor presidente y a la ministra de la lista que le enviamos este lo convocó de inmediato, porque estoy seguro que están convencidos de que esto es algo donde no debemos perder ni un minuto más en llevarle esas oportunidades a niños y jóvenes que necesitan esa conectividad principalmente en áreas rurales y costeras.

Esas dos costa ricas que existen en la educación pública y privada en las condiciones de vida etcétera con proyectos de esta naturaleza les vamos a abrir una oportunidad a las nuevas generaciones.

Estoy seguro que muchos niños y jóvenes que ven que se plasme en una Constitución Política un derecho como estos se les abre a ellos esa posibilidad de lograr muchas cosas por el bienestar de ellos y de sus familias.

No sé por qué estamos viendo si esto tiene un punto o una coma, sino más bien creo que esto es para dejarlo plasmado y después irnos al tema del por qué como lo decía la compañera Sofía Guillén en el 2019 había tantos fondos sin invertir y hemos sufrido muchísimo porque le hemos negado esas oportunidades a muchas personas al no tener conectividad.

Si queremos mejorar la educación pública de Costa Rica la conectividad en cualquier esquina de Costa Rica tiene que ser excelente como si yo estuviera ahorita en el Parque Central de San José o estuviera en el Parque de Los Chiles o de Guatuso o de Upala o de cualquier lugar tiene que ser la misma.

Este proyecto, el 22.617 viene a cambiar a nuestro país, y repito, no quisiera que dejáramos a criterio de los gobiernos de turno si invierten o no invierten en esta materia, sino más bien que haya una obligación bien clara de invertir en redes, en infraestructura para poder dar esas oportunidades.

Yo quisiera insistir, compañeras y compañeros, que le demos el apoyo y no paremos este proyecto, el artículo 33 de nuestra Constitución Política es el que habla de las garantías individuales y esto hay que garantizarlo a ese nivel.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada doña Rocío Alfaro.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Realmente me quería referir al tema de la admisibilidad de este proyecto, porque me parece que no es un tema menor, no es un tema que haya que darlo por sentado, realmente cuando hablamos de un cambio constitucional estamos hablando de un proyecto país, estamos hablando de aquello que queremos que permanezca, que se garantice en el tiempo que no dependa del vaivén político, que no dependa que haya un gobierno que le interese u otro que no le interese, que además, se garantice por vía del Estado implica entre otras cosas que tampoco se rija la posibilidad de acceder a este tipo de derechos que consideramos fundamentales para estar incluidos en nuestra Carta Magna, que no dependa por ejemplo del interés de lucro, o sea, que no dependa exclusivamente de que signifique un mercado interesante para una empresa o para un conjunto de empresas que quieran ofrecer esos servicios.

Realmente, me parece que es una responsabilidad de esta Asamblea Legislativa continuar el trabajo de la legislatura anterior identificando un elemento que es importantísimo para ser incorporado a nuestra Constitución por los tiempos que estamos viviendo.

No podemos pensar que podríamos dejarlo a la buena voluntad de políticas públicas, a la buena administración de instituciones en momentos determinados que pueden cambiar.

O sea, incluirlo en la Constitución es darle una garantía a nuestra población.

Vamos a ver, la brecha, la brecha tecnológica es real, no creo que haya alguien aquí pueda defender que no lo es, tenemos regiones completas, en el campo, en las zonas fronterizas, en las zonas costeras, pero también en los barrios populares de la GAM, que también hay algunos que, por la ubicación, que, por diferentes factores, han estado excluidos sistemáticamente del acceso a la conectividad. Y ni qué decir la desigualdad que ha crecido en Costa Rica también impide el acceso a una

tecnología que permita el desarrollo equitativo de todas las regiones, de todas personas.

Recién en la mañana estuvimos compartiendo con compañeros y compañeras de territorios indígenas que venían a dejar a la Fiscalía una denuncia, por una agresión en un territorio de China Kichá. Y conversando con ellos y ellas, una de las cosas que nos señalaban era la enorme dificultad de sus comunidades para poderse desarrollar en diversos ámbitos, pero principalmente en el educativo por la carencia de una conectividad real.

Había gente de China Kichá, había gente de Cabagra, había gente de Salitre y todos y todas coincidían, aparte de otras preocupaciones que nos expresaron, pero viniendo este tema, de que una de las características que más marcaba diferencia con otras poblaciones era la falta de acceso a la conectividad. Y, bueno, en este momento, la tecnología es uno de los factores que más marca la desigualdad en cualquier país del mundo. Eso es así.

En otros momentos podríamos haber dicho: no, el acceso al agua potable —que también lo es, ¿verdad?, en otras latitudes— Podríamos ir al pasado en Costa Rica y decir que, bueno, que para la educación fue absolutamente significativo el brindarle zapatos, el brindarle vacunas a la niñez, por ejemplo, para poder garantizar mejores condiciones de vida y potenciar calidad de vida y posibilidad también de educarse.

En este momento la diferencia la marca fundamentalmente el acceso a la tecnología. Es lo que más va a diferenciar y lo estamos viendo, es la queja constante de muchas comunidades que han quedado fuera de un proceso.

Y aquí yo quiero plantearlo desde otra perspectiva de lo que ya se ha señalado. Para mí democracia es también la justa distribución de los recursos que tiene una sociedad, la justa distribución de la riqueza. Si nuestra sociedad tiene capacidad de generar tecnología, de utilizar esa tecnología para, a su vez, generar riqueza, cómo es posible que nosotros no tratemos de garantizar precisamente, porque nuestra Carta Magna debe ser democrática, garantizar ese tipo de derechos en nuestra Constitución.

Es el signo de los tiempos. No es…, a ver, si nos planteamos que es que el país no tiene en este momento la capacidad, que no alcanza. Entonces, ¿qué vamos a hacer?, ¿y a quiénes no les alcanza?, ¿cuál es nuestra posición sobre quiénes van a quedar fuera porque consideramos que en este momento el Estado no le puede…, pero, además, garantizar, proteger ni siquiera se está diciendo la vía, la forma en la cual se va a hacer? Eso quedará efectivamente para proyectos de ley, para reglamentos, para políticas públicas, pero que el Estado lo garantice es el primer paso, el más básico, el más importante, el más responsable que nosotros deberíamos de estar considerando.

Pero, además, nos hemos centrado, por las cosas que desnudó la pandemia, nos hemos centrado en la educación. Pero no solamente es eso. ¿Y el acceso a la salud?, ¿o es que no, para acceder un ebáis, hay que tener conectividad, dependiendo del ebáis en el que ustedes estén registrados? Por ejemplo, en el mío, a las seis cero cero es el momento en el que sueltan las citas.

Y si yo quiero conseguir cita en mi ebáis tengo que tener conectividad en mi casa, porque difícilmente a las seis de la mañana voy a tener. Ah, pero habrá gente que sí se tenga que desplazar para poder tener Internet. Entonces, afecta la vida de todos.

Agreguemos otro elemento: ¿cómo nosotros podemos decir que nos preocupa el desempleo y nos preocupa la generación de empleo si no le damos conectividad precisamente a las regiones, si no les garantizamos conectividad a las regiones que más desempleo tienen? Qué coincidencia, zonas que también tienen menos conectividad.

Incide en la generación de empleo, en la tecnificación de empleos tradicionales, en el teletrabajo, en el mercadeo de todo tipo de producción. Entonces, es indispensable que esto sea garantizado desde el Estado, en nuestra Carta Magna. Es fundamental, cuanta más desigualdad hay, hay menos democracia; eso sí.

Un elemento como esto lo que está es tratando de otorgarle a toda la población un derecho que nos equipare un poco, que nos dé oportunidades iguales. Es el acceso, pues habrá en otro momento la posibilidad de que quienes tengan más recursos y tal puedan tener mayores opciones.

Pero hay un acceso mínimo que el Estado debe garantizar, como hay una educación básica que se garantiza también por la Constitución, o un acceso a servicios de salud mínimos o un salario mínimo o derechos. Esa es la idea, que hay un elemento que en esta época es fundamental y es tener un derecho básico para todos y todas, que limite un poco esa enorme desigualdad que ha venido creciendo en esta época y que hace que nuestro país, si no lo detenemos, vaya siendo cada vez menos democrático.

Muchos otros países han avanzado, han avanzado en esta dirección y no necesariamente, por si acaso se está suponiendo otro tipo de discusión, no necesariamente a ellos, a esos otros países los podemos considerar que son socialistas. Y entonces por eso se levantaron algunos del Frente Amplio a hablar.

No, no, no se sospecha de muchos de estos países una inclinación político-ideológica de esa naturaleza, pero están haciendo una lectura de la época y nosotros tenemos que garantizar también haciendo una lectura de nuestras condiciones, de cuál es el modelo de sociedad y de país, cuál es el modelo productivo al que aspiramos.

Bueno, nosotros también incluimos una lectura social y una lectura de principios, pero es claro que desde cualquier perspectiva garantizar el derecho de toda la población a la conectividad es básico en el siglo XXI.

Me reservo el tiempo que me queda.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado García Molina, Carlos Felipe.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, presidente.

Le cedo mis quince minutos a la diputada Castro Mora.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De acuerdo.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, compañeros; gracias, señor presidente.

Celebro, celebro muchísimo que podamos conversar sobre estos temas y que podamos externar nuestros criterios.

Les cuento que desde muy pequeña soñé con los aspectos tecnológicos, y muy avanzada para mi época porque todavía no había mucho desarrollo, y hoy día sueño con un país absolutamente conectado, sueño que tengamos hogares donde absolutamente todas las personas tengan la posibilidad de tener Internet y todo lo que vega hacia adelante, porque realmente no sabemos hacía dónde vamos, en materia tecnológica se avanza día con día.

Sueño con escuelas con pizarras que no sean de tiza, ni de *pilot* sino que sueño con pizarras absolutamente con acceso a Internet y que ahí podamos mover absolutamente todas las capacidades para que nuestros niños accedan a ese mundo.

Sueño con casas donde las tareas los niños las hagan en cualquier lugar de las habitaciones y puedan hacerlas conectadas.

Sueño con que estemos conectados en los servicios públicos y vayamos en los buses, en los taxis conectados absolutamente.

Sueño con que tengamos servicios de salud absolutamente conectados, sueño con la realidad virtual.

Sueño que con que podamos hacer los diagnósticos a través del gran desarrollo de Internet y del 5G.

Sueño absolutamente con todo eso para nuestro país y mucho más.

Y hace veinte años cuando me tocó emprender el tema de las reformas de telecomunicaciones y otras reformas, realmente, venía al país después de ir a algún lado, a algún país hacia afuera y de aprender un montón de cosas, donde los otros países estaban desarrollados y venía y les contaba a mis compañeros y llegará el momento donde hablemos de computadora a computadora, y eso fue hace solo veintitrés años.

Y yo venía y se los comentaba y muchos me volvían a ver y decían: a ver, ¿de qué estará hablando esta mujer?, ¿de qué estará hablando? Yo estaba soñando en aquel momento también, hace veintitrés años.

No se logró, en aquel entonces, el propósito que teníamos de abrir las telecomunicaciones hacia la competencia en un modelo mixto, donde el ICE se mantuviera firme dentro del mercado, pero se hizo en el 2008 a través de la Ley de Telecomunicaciones.

Y entonces en nuestro país teníamos teléfonos fijos que duraba tres años poder tenerlo, poder conectarlos o trasladarlos de una casa a otra, teléfonos fijos, teníamos teléfonos celulares básicos antes del 2008, no inteligentes, no inteligentes y pagábamos sesenta mil colones del 2008 o antes del 2008, sesenta mil colones para poder solicitarlos y que duráramos un montón teniendo celular.

Esto no era culpa del ICE, sino que simplemente el mercado era mucho y no daba abasto para que se lograra satisfacer.

Hoy día no hemos vuelto a usar ni siquiera el teléfono de la casa, y ya en muchas casas ni teléfono hay, ¿por qué? Porque hemos logrado tener un avance muy significativo. Hoy día hay casi dos teléfonos por cada habitante o creo que es un poco más de dos teléfonos por habitante.

Además tenemos hogares, tenemos comunidades conectadas, tenemos bastantes escuelas conectadas, por supuesto no las suficientes, tenemos lugares públicos conectados, tenemos hogares conectados, casi doscientos mil hogares conectados bajo el sistema de Fonatel, que implica una computadora, e Internet para ese hogar y tenemos casi doscientas mil y podemos tener mucho más si desarrollamos la

política pública para adelante con los recursos de Fonatel, que son recursos que, efectivamente, son bastantes afortunadamente, porque son…, van en movimiento y están comprometidos en esos mismos programas.

Si doscientas mil casas hoy día están bajo el sistema de hogares conectados, esas doscientas mil casas hay que sostenerlas hacia adelante, por tanto, los recursos hay que sostenerlos hacia adelante para dar un ejemplo.

Hoy día hay siete…, hay proyecto específico de conectar siete comunidades indígenas, no tengo en este momento preciso cuánto se habrá avanzado en eso, pero resulta que la licitación la ganó el ICE, el ICE es el que está desarrollando la conectividad hacia siete comunidades indígenas.

Esto quiero señalarlo para decirles que yo sueño con Costa Rica conectada, y estoy absolutamente comprometida con un país conectado y, sobre todo, que, a todos esos lugares de mis comunidades, porque mis comunidades son León XIII, Los Cuadros, las Alemanias Unidas.

Los cantones que yo representó son de personas verdaderamente vulnerables que —y aquí apunté porque es importante— que se vieron totalmente comprometidas con la pandemia.

La pandemia desnudó, decía un compañero, la pandemia desnudó una Costa Rica de mujeres sin trabajo, con cargas de cuido absolutamente inimaginables, tuvieron que regresar a sus hogares, la pandemia nos encontró con jóvenes que desertaron de la educación.

¿Han preguntado cuántos jóvenes han desertado de la educación últimamente? Nos encontró con emprendedores sin oportunidad alguna de crédito, nos encontró con que, de cada diez emprendimientos, ocho se echan para atrás.

Nos encontró con cientos de locales comerciales que se cerraron en todo el país. Y sí ustedes caminan todavía por la calle, se encuentran las puertas cerradas, los candados y hay muchas cosas que no caminan en este país.

¿Cuántos pobres en este momento no tienen vivienda y no se está dando el bono? Pregúntense ustedes. El Gobierno nos alejó del pueblo, este Gobierno…, este no, el pasado, nos alejó del pueblo. Dejó mil seiscientos centros educativos cerrados por Salud, mil seiscientos centros educativos de todo el país están cerrados.

En el caso mío, solo dos ejemplos, el CTP de Calle Blancos y la Escuela de los Ángeles de Ipís están cerrados. Esa es la realidad que nos dejó la pandemia y no es la conectividad, esto es a lo que me refiero. No es la conectividad la que va a solucionar todo esto, es la voluntad de un montón de cosas.

Yo, por supuesto, que creo que las telecomunicaciones son base para el desarrollo de un país. Y, por eso, mi compromiso pleno de conectividad, y por eso les pido, compañeros, que no sea, no tengo problema alguno en votar la admisibilidad, pero que no engañemos a la gente diciendo que vamos a solucionar el mundo, porque ya hicimos una reforma constitucional.

Yo no vine aquí a engañar a mi pueblo. Cómo les voy a decir a Los Cuadros, cómo les voy a decir a las Alemanias Unidas, cómo le voy a decir a León XIII que con una reforma constitucional van a tener conectividad.

Yo necesito el compromiso ustedes, mis compañeros y mis compañeras, para que verdaderamente, no importa, votemos una reforma constitucional, pero que juntos vayamos unidos a pedir que 5G verdaderamente se desarrolle, que verdaderamente trabajemos por una estructura, por una infraestructura de telecomunicaciones, por que tengamos calles no solamente de cemento, sino toda una carretera digital, que podamos desarrollar a lo largo y ancho de este país la conectividad necesaria.

Pero no es, señores, con una referencia en blanco y negro que lo vamos a lograr, se requiere muchísima inversión, se requiere compromiso, se requiere voluntad política, se requiere que no haya vanidades, se requiere que apoyemos otras cosas, como por ejemplo la revisión de las finanzas del ICE. No para cerrarlo, absolutamente, sino para fortalecerlo y que siga en el mercado operando debidamente. Seis billones se deben y lo señalé en otra oportunidad.

Pero tampoco es el ICE el que nos va a llevar la conectividad total, es solamente el compromiso que ustedes y yo podamos establecer, pero vuelvo a señalar, compañeros, aquí estamos en un parlamento, pero cada uno de nosotros representa una parte comunal.

Soy pueblo y llegué para el pueblo, les he dicho. Entonces, no engañemos y no digamos que una reforma constitucional va a hacer que la conectividad llegue a todos los lugares.

No tengo problema alguno en votar la admisibilidad y reconozco el gran interés de mis compañeros. Y los que presentaron esta reforma la presentaron con la mejor voluntad de que las cosas funcionen en nuestro país.

Sin embargo, no vine, le pido que me comprendan, no vine aquí a decir cosas bonitas para que la gente me oiga. Vine a plantear las cosas que conozco y en las que puedo ayudar. Y les pido a ustedes esa ayuda, consciente, clara. Rompamos esquemas, rompamos esquemas por este país, señores.

No podemos seguir exactamente siendo los diputados de toda la vida. Nos toca a nosotros comprometernos verdaderamente con los temas, pero en realidades, sin ideologías, sin discursos ideológicos, sino simplemente pensando en lo que corresponde por nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado José Pablo Sibaja.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, compañeras, compañeros, señor presidente, costarricenses que nos ven y escuchan.

Miren, cómo no sumar una voz más a la alegría que contempla el pensar que el día de mañana podamos tener zonas, realmente marginadas, conectadas a Internet.

Cuando Dios me brindó la oportunidad y mis padres también de estar en España trabajando y estudiando, era tan normal la gente en la calle con el celular. Y no estamos hablando de hace un par de años atrás, hace un ratillo atrás. Y recuerdo que en aquel momento para poder hablar con quien hoy es mi esposa, utilizábamos Skype y la señal que tenía que ella que conseguir acá, la forma de conectarse era…, había que hacer esfuerzos magnitudinales para que eso se pudiera lograr, cuando allá la genta ya en la calle con su celular podría hacer este tipo de llamadas y aquí en Costa Rica estábamos en pañales.

Y hoy que nos enfrentamos a una reforma constitucional para buscarle, para darle más herramientas al Poder Ejecutivo, a los gobiernos de que este tema del Internet, de la conectividad llegue. Pero es que no podemos hablar de igualdad cuando aquí en San José, todavía muchos de nosotros podemos salir aquí afuera a este patio y podemos conseguir Internet, versus lo que vive Daniel Vargas en Río Cuarto, que tiene que caminar de la casa de él, cerca de doscientos metros en camino de piedra, a una iglesia cristiana que le regala el Internet para que él pueda continuar con sus estudios en recursos humanos en la UTN. ¿Dónde está allí la igualdad?

No podemos hablar de igualdad cuando doña Elieth González, una adulta mayor en Fraijanes, dice que no puede sacar citas en el ebáis porque el Internet va y viene cuando quiere.

No podemos hablar de igualdad cuando, según una noticia de un medio digital, cerca de sesenta y un estudiantes en la Zona Norte no tienen Internet. Y cómo hablamos de cerrar brechas en temas no solo laborales, si no también fomentar el tema del acceso al tema de redes y las nuevas tecnologías.

En Pavón, de Los Chiles, nos comentaba una señora que el ebáis implantó lo que decía la compañera, el acceso a las citas únicamente a nivel digital y que ellos no

podían acceder, y que iban a la sucursal del ebáis a sacar la cita y le decían que no, que únicamente tenían que hacerlo a través de la página.

Más brechas, más desigualdad, menos oportunidades es lo que realmente vive la Costa Rica, no del GAM, porque nosotros salimos aquí afuera y tenemos cobertura del cualquier celular, de cualquier empresa. Pero la gente que vive en las costas, la gente que vive en las zonas rurales, ellos sí saben qué es desigualdad en el tema de Internet.

Y antes lo atinaba muy bien la compañera no solo en el tema de educación, tenemos que hablar de la facilidad que genera una conexión a Internet, sino también en el tema turístico.

Ustedes se acercan a río Celeste e intentan hacer una llamada, una videollamada para enseñarles a sus familiares lo maravilloso que es ese tipo de lugar y no tienen Internet. Ustedes están en el cráter del volcán Poás y quieren hacer una llamada o enviar una foto, no tienen acceso a Internet, por poner solo dos atractivos turísticos de los miles que tiene nuestro país.

Y estamos perdiendo competitividad, porque no hay nada como el momento en que las personas visitantes puedan acceder a ese lugar y hacer una videollamada, hacer un *Facebook live* e inmediatamente demostrarles a sus seres queridos, a sus amigos en dónde están y lo que están haciendo.

¿Se imaginan ustedes que los hospitales de Puntarenas, fuera de la Gran Área Metropolitana puedan hacer una operación remota?, ¿que un profesional en Estados Unidos, en Australia, en el Reino Unido pueda, a través de esa conexión a Internet, realizar una operación en uno de nuestros hospitales? Claro, pero es que necesitamos este tipo de cosas.

Y mientras hoy en Costa Rica todavía estamos, y gracias al Gobierno actual que sí es de aplaudir también esta iniciativa de las tecnologías 5G, propuesta que también estuvo en nuestro plan de Gobierno en Nueva República, en otros países ya no hablan de las 5G. Hablan de los enjambres satelitales como están en el lado de Alaska, hacen relaciones con empresas privadas que garantizan un Internet satelital fluido.

Pero muchas veces uno como joven se pone a pensar: ¿será esto limitantes que tenemos como país o simplemente caprichos políticos? ¿Por qué si los otros han avanzado más que Costa Rica, con el talento, con la tecnología, con la capacidad que tenemos, nosotros no podemos hacerlo?

El ICE y otras empresas han podido casi que llevar electricidad a todo el país y hoy las zonas más alejadas de nuestra Costa Rica cuentan con electricidad, pero no así con Internet. Hay que visitar Pocosol, allá en San Carlos, para darse cuenta las necesidades que tiene la gente de acceso a Internet por ponerle una.

Y yo me uno a la celebración de muchas compañeras y compañeros, porque este tipo de iniciativas, si bien no son la pomada canaria, ni son la solución definitiva, es un avance, es un paso agigantado en poder garantizar ese acceso al Internet y a las nuevas tecnologías a nuestro país y a nuestra gente.

Ahora con la nueva ley que atrae las zonas francas fuera de la Gran Área Metropolitana les quedamos debiendo si no le garantizamos un Internet adecuado, les quedamos debiendo si no les garantizamos un personal, personas capacitadas, con las herramientas suficientes para poder implementar sus habilidades en estas empresas; y vuelvo otra vez, dependemos del Internet.

El cerrar estas brechas en el acceso a los recursos tecnológicos es necesario para que así esas desigualdades territoriales históricas que hemos vivido se cierren de una vez por todas.

No podemos darle más largas al asunto y, si bien tenemos los recursos como en otras ocasiones lo he mencionado, que Fonatel tiene buenos recursos, que el Micitt tiene estrategias, tiene alianzas, el ICE tiene alianzas con el MEP y con otras instituciones, las municipalidades, démosles las herramientas, démosles la capacidad, el dinero está.

¿Saben qué es lo que más duele? Saber que el dinero está y no se ejecuta. Como administrador de empresas, cuando uno ve este tipo de cosas desde el otro lado de la cera uno dice: ¿cómo es posible que no les estemos dando esta facilidad a nuestros compatriotas cuando el dinero está?

El dinero está, pero posiblemente por caprichos políticos o por cosa que talvez uno no se da cuenta no se le brinda ese acceso a la gente.

Cierro con esto, compañeras y compañeros, hoy este plenario posiblemente y espero que así sea emitirá un voto positivo en su tercera lectura de este proyecto de ley y marcaremos un hito en la historia de nuestro querido país de doscientos años de república independiente como esa Asamblea Legislativa que hereda un proyecto de ley y le da su vía a ser ley de la República hacer esa modificación a la Constitución Política, y más adelante vendrán otros legisladores y dirán qué bien lo que hicieron pero ya hoy ni el 5G es suficiente y vendrán nuevas tecnologías, pero nos dieron el avance, nos abrieron las puertas los legisladores de aquel periodo para que esto se diera.

Que tengan todos muy buenas tardes y que Dios siga bendiciendo este hermoso país.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra doña Gloria Navas.

Diputada Gloria Navas:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Voy a ser sumamente breve para hacer mención de lo que nosotros los abogados conocemos como economía procesal.

En primer lugar, todas las intervenciones han sido sumamente interesantes sobre el tema de la conectividad y la necesidad que tiene el país de resolver esta problemática y de fijar las políticas públicas que son absolutamente necesarias para proceder de conformidad.

La primera afirmación que quisiera hacer es que el artículo 33 de la Constitución Política que es donde se pretende introducir la reforma constitucional establece con toda claridad que toda persona es igual ante la ley y no podrá practicarse discriminación alguna contra la dignidad humana.

Lo que promueve y declara el artículo 33 constitucional es el principio de igualdad y ese principio de igualdad tenemos que tener mucho cuidado en qué sentido vamos a tocar una norma constitucional para introducir reformas que a lo mejor no tienen casilla en esa normativa constitucional, sino que debe manejarse de manera diferente.

Sin embargo, debo aclarar que lo que estamos en discusión aquí es una proposición de reforma constitucional y debe seguirse el procedimiento del artículo 195 de la misma Constitución Política donde se indica que tiene que leerse el proyecto tres veces con intervalos de seis días cada uno y luego resolver qué es lo que tenemos que votar hoy si se admite o no se admite el proyecto como tal, para que después se envíe inmediatamente a una comisión para que dictamine dentro de los veinte días siguientes, y esa votación es por simple mayoría aquí.

En estos momentos no estamos decidiendo la reforma constitucional, sino el procedimiento que estamos cumpliendo según lo establece la misma Constitución Política y el artículo 210.2 del reglamento de la Asamblea.

En suma lo que quería indicar y por eso hablé por economía procesal que todas las intervenciones han sido muy útiles pero tenemos que avanzar en el procedimiento para efectos de que votemos la admisibilidad y luego se envíe esto a comisión, la comisión dictaminará habrá criterios de Servicios Técnicos y cualquier otro especialista y luego volvemos a la discusión plena para votar si es procedente o no es procedente la reforma constitucional o si son las políticas públicas lo que tenemos que implantar porque ya está claramente establecido que la Sala Constitucional en diversas resoluciones se ha pronunciado en la utilización de su

competencia exclusiva de interpretar la Constitución Política y la normativa Constitucional de que estos temas son de derechos fundamentales.

De tal manera que ya el marco jurídico constitucional del derecho fundamental en relación con la conectividad ya está declarado.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

¿Suficientemente discutida la proposición de reforma parcial?

Discutida.

Con cuarenta y nueve señoras diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta Carballo, favor de conectarse.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada…, admitida, en realidad, admitida.

Con base en el resultado de la votación, reitero, la proposición de reforma constitucional se admite.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

ADMISION EXP 22617

Para (Voto: 52)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Jiménez Siles, Gilberth	Ruiz Guevara, Montserrat

Esta Presidencia informa que la integración de la comisión especial se realizará el próximo jueves 2 de junio, cinco minutos después del cierre del Plenario.

Perdón, vamos a hacer una corrección en cuanto a la integración de la comisión. Será el próximo miércoles 1° de junio en esta sesión.

Abrir puertas.

Por un error, se confirmó mal la integración de la Comisión de Honores. Le voy a solicitar a la señora primera secretaria dar lectura al decreto correspondiente, que corresponde.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:

N.° 6909-22-23

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 85 y 87
del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar la Comisión Permanente Especial de Honores para la Primera Legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2022 y concluye el 30 de abril de 2023, Período Constitucional 2022-2026, de la siguiente manera:

Comisión Permanente Especial de Honores

Kattia Rivera Soto
Ada Gabriela Acuña Castro
Kattia Cambronero Aguiluz
Alejandro José Pacheco Castro
Pedro Rojas Guzmán

Asamblea Legislativa. - San José, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós.

RODRIGO ARIAS SÁNCHEZ
PRESIDENTE

MELINA AJOY PALMA
PRIMERA SECRETARIA

LUZ MARY ALPÍZAR LOAIZA
SEGUNDA SECRETARIA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
KATTIA

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

La instalación de esta comisión se hará, igual, el próximo lunes, a partir de las once horas.

Continuamos con primeros debates.

PRIMEROS DEBATES

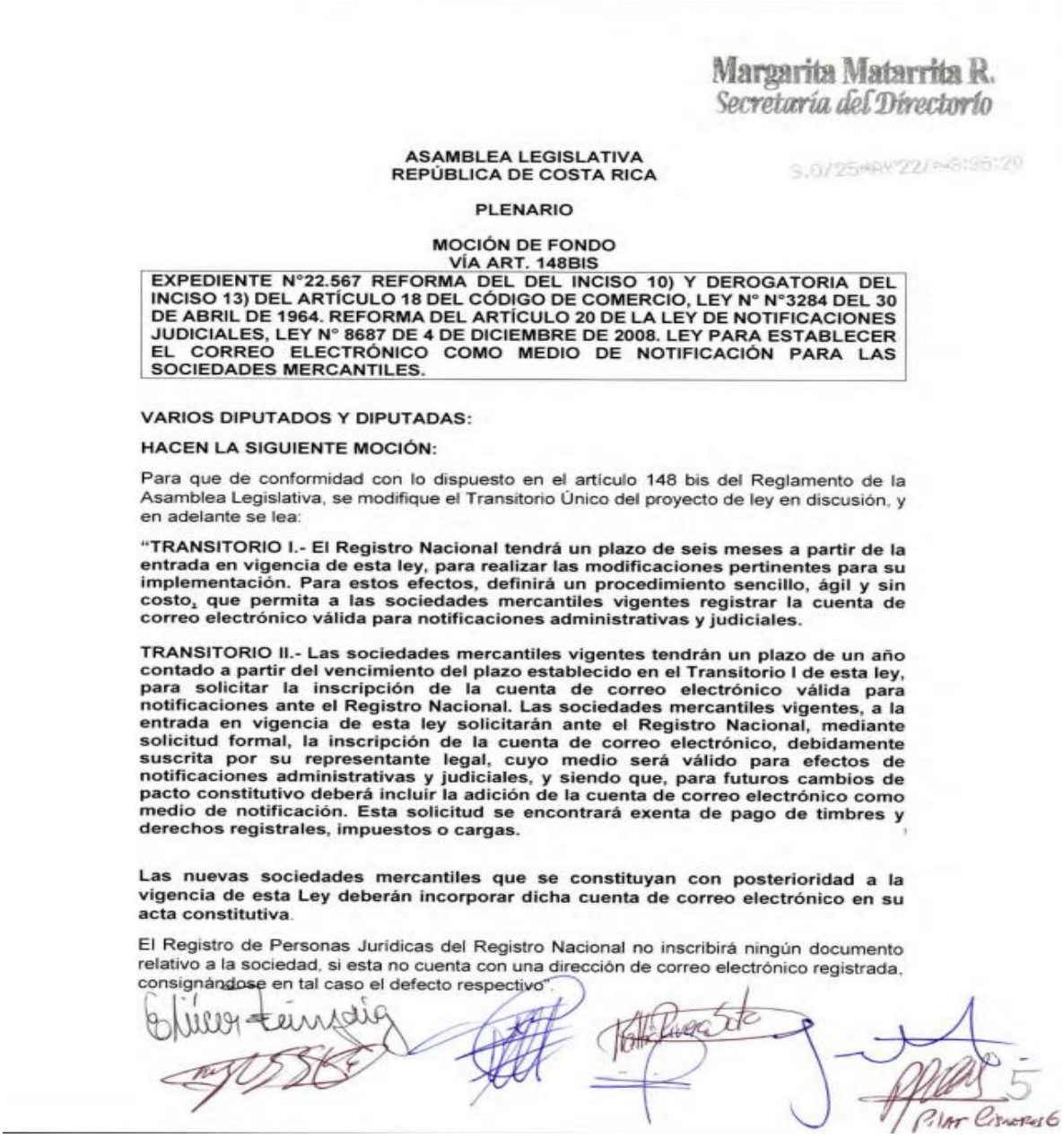
EXPEDIENTE N.° 22.567, REFORMA DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.° 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N.° 8687, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate, con el conocimiento de las mociones de fondo.

Se informa que se han presentado, se han presentado cinco mociones de fondo, de las cuales fueron retiradas cuatro y queda en discusión la moción de fondo número 5.

Ruego a la primera secretaria dar lectura a la referida moción.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO
VÍA ART. 148BIS

EXPEDIENTE N°22.567 REFORMA DEL DEL INCISO 10) Y DEROGATORIA DEL INCISO 13) DEL ARTÍCULO 18 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N° N°3284 DEL 30 DE ABRIL DE 1964. REFORMA DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY DE NOTIFICACIONES JUDICIALES, LEY N° 8687 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2008. LEY PARA ESTABLECER EL CORREO ELECTRÓNICO COMO MEDIO DE NOTIFICACIÓN PARA LAS SOCIEDADES MERCANTILES.

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se modifique el Transitorio Único del proyecto de ley en discusión, y en adelante se lea:

"TRANSITORIO I.- El Registro Nacional tendrá un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigencia de esta ley, para realizar las modificaciones pertinentes para su implementación. Para estos efectos, definirá un procedimiento sencillo, ágil y sin costo, que permita a las sociedades mercantiles vigentes registrar la cuenta de correo electrónico válida para notificaciones administrativas y judiciales.

TRANSITORIO II.- Las sociedades mercantiles vigentes tendrán un plazo de un año contado a partir del vencimiento del plazo establecido en el Transitorio I de esta ley, para solicitar la inscripción de la cuenta de correo electrónico válida para notificaciones ante el Registro Nacional. Las sociedades mercantiles vigentes, a la entrada en vigencia de esta ley solicitarán ante el Registro Nacional, mediante solicitud formal, la inscripción de la cuenta de correo electrónico, debidamente suscrita por su representante legal, cuyo medio será válido para efectos de notificaciones administrativas y judiciales, y siendo que, para futuros cambios de pacto constitutivo deberá incluir la adición de la cuenta de correo electrónico como medio de notificación. Esta solicitud se encontrará exenta de pago de timbres y derechos registrales, impuestos o cargas.

Las nuevas sociedades mercantiles que se constituyan con posterioridad a la vigencia de esta Ley deberán incorporar dicha cuenta de correo electrónico en su acta constitutiva.

El Registro de Personas Jurídicas del Registro Nacional no inscribirá ningún documento relativo a la sociedad, si esta no cuenta con una dirección de correo electrónico registrada, consignándose en tal caso el defecto respectivo".

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora primera secretaria.

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y dos señoras diputadas y diputados presentes.

Les solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #5 EXP 22567

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

De conformidad con la disposición del artículo 148 bis del reglamento y por haberse modificado el texto, se suspende la discusión del proyecto de ley y en la siguiente sesión se iniciará la discusión por el fondo.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.093, APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones de fondo. (Ver anexo 1)

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.093/22.093%20Segundo%20d%C3%ADa%2026-5-2002.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.345, LEY DE REFORMA PARA LA EQUIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DE LOS REGÍMENES DE PENSIONES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo…, correcto, pero se ha presentado una moción de orden de reenvío bajo plazo, con base en el artículo 154, que se servirá leer la primera secretaria.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE REENVÍO BAJO PLAZO
(art. 154 RAL)

PLENARIO
26MAY'22 3:15:23pPM

DE: JEFATURAS DE FRACCIÓN

ASUNTO: Proyecto de ley No. 21345, Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones"

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que el proyecto de ley No. 21.345, titulado: "Ley de reforma para la equidad, eficiencia y sostenibilidad de los regímenes de pensiones", sea **reenviado a la Comisión Dictaminadora por un plazo improrrogable de un mes calendario, contado a partir de la aprobación de la presente moción. Lo anterior, con el objeto de que, al ser re dictaminado, pase a ocupar el primer lugar de los primeros y de los segundos debates hasta su tramitación final**.-.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
26 MAYO 2022
Fecha:
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas.

Iniciamos proceso de votación.

Don Óscar, votar, diputado Hernández Rojas.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Abrir puertas.

Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REENVIO A COMISION EXP 21345

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

García Molina, Carlos Felipe

Se reenvía a la comisión dictaminadora; o sea, a la Comisión de Asuntos Sociales.

Debidamente autorizado, al efecto, procedo a levantar la sesión, al ser las diecisiete cuarenta y seis.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Luz Mary Alpízar Loaiza
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

25 DE MAYO 2022

APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS
EXPEDIENTE N.º 22.093

PRIMERA LEGISLATURA
1º DE MAYO DE 2022 AL 30 DE ABRIL DE 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS I
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.093

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto**:** "APROBACIÓN DEL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CATAR POR SERVICIOS AÉREOS"**,** expediente N.º 22.093, que se discutió en la sesión N.° 1 del 25 mayo de 2022. Esta moción N.° 1-137 fue desechada.

Se adjunta la moción N.° 1-1 y moción de revisión correspondiente.

Moción rechazada:
Moción N.° 1-137 *de la diputada Rojas Salas*

Dado en la sala Plena I de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas I, a los veinticinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Luis Fernando Mendoza Jiménez
Presidente

José Pable Sibaja Jiménez
Secretario

San José, 25 de mayo del 2022
22093-I-1-137
Nmg